HOY [illegible] Severo y San [illegible]
MAÑANA [illegible] Pascual obispo y [illegible]

LA PRENSA

BUENOS AIRES, OCTUBRE 22 DE 1871.

DIARIO POLÍTICO, NOTICIOSO, [illegible] Y ECONÓMICO

Cartas sobre el Código Civil

Comenzamos á publicar hoy, con gusto, las cartas que nuestro amigo el Dr. Machado nos ha dirijido, sobre la necesidad de un estudio detenido del Código Civil del Dr. Velez Sarsfield.

Nuestro amigo ha consagrado muchas horas al exámen y verificacion de citas de la referida obra, á la vez que hacia su estudio detenido.

Esto nos autoriza para creer que, las cartas del Dr. Machado sobre una materia tan importante serán leidas con interes.

Las consideraciones filosóficas que apunta, hijas de la observacion y del estudio de los demás códigos modernos, son de la mayor importancia—Nada mas deficiente en el código del Dr. Velez Sarsfield que lo que dispone á cerca del modo de constituir la familia; nada mas restrictivo que la regla invariable á que sujeta las sucesiones testadas; nada mas equívoco que los privilegios que hace prevalecer sobre la hipoteca convencional.

Antes de ahora, *La Prensa* se ha manifestado ya conforme con la necesidad de mayor estudio para el Código Civil, razon por la que aprobamos la conducta de la Cámara de DD. de la Nacion, lamentando solo que no se hubiese ordenado desde luego su estudio.

Vá en seguida la primera de las cartas á que nos hemos referido.

Sr. Dr. D. Onésimo Leguizamon.

Estimado compañero y amigo:

Desde que he leido los dos interesantes artículos que nuestro cólega el Dr. Plaza ha publicado, referentes á la nueva edicion del Código Civil, me he preguntado, si me seria lícito entrar en el debate, justificando el proceder de la Cámara de Diputados, al rechazar la nueva edicion.

Despues de un exámen detenido, en que ha pesado la consideracion muy principal, de que estamos obligados á emitir nuestra opinion los que hemos hecho un estudio detenido del actual Código Civil; me he resuelto á dirijirle esta carta, que será seguida de otras sobre el mismo objeto; rogándole se sirva publicarla.

Antes de haber hecho un estudio prolijo del Código Civil, participaba de la opinion general, que considera esta obra como una de las mas perfectas en materia de legislacion, y que es el mas alto timbre de gloria que el Dr. Veles Sarfield ha adquirido como jurisconsulto; pero esta opinion ha variado con el estudio.

Y digo esto, porque me voy á permitir hablar en general del Código, para despues descender á sus detalles, justificando así el proceder de la Cámara de Diputados.

Vd. sabe que con motivo de estar trabajando la *Instituta* del Código para facilitar su estudio, me he visto obligado á verificar en muchas partes casi todas las citas que trae apuntadas, y las que no lo están; de cuya costosa verificacion he deducido que en muchas partes se ha copiado, tal vez, con demasiada lijereza, pues, se han suprimido disposiciones interesantes, que en nuestro código han quedado en blanco ó se han variado con notable perjuicio. Todas estas afirmaciones son demasiado graves para que me pudiera avanzar á hacerlas sin tener la prueba á la mano; pero á su tiempo las abonaré.

Dos grandes reformas exijidas y justificadas ya por la filosofía del derecho, han debido hacerse en nuestro código; y otra tambien, reclamadá imperiosamente por los interéses económicos de la Nacion. Me refiero al estatuto de familia; á las sucesiones testadas, y á la hipoteca.

La filosofía del derecho ha demostrado con razonamientos, inquebrantables, que el matrimonio es un contrato independiente del sacramento, y que si la ley civil tiene poder para reglar los efectos producidos ó que nacen de él, debe tenerlo igualmente para concurrir á su formacion—Abandonar á la Iglesia la facultad de constituir la familia, orígen único y fuente de la sociedad, es cederle nuestra mas preciosa prerogativa, tomando el rol pasivo de mero espectador—La ley civil toma al individuo bajo su proteccion desde el momento en que ha sido concebido, y debe acompañarlo en los diversos estados de la vida, hasta el sepulcro—No debe escapar á su mandato la mas pequeña manifestacion que sea el orijen de un derecho ó de un deber.

El matrimonio que es talves el acto mas trascedental en la vida del ser racional, no puede ser abandonado á un poder estraño, para que él imponga á su antojo las condiciones en que deba celebrarse, y diga cuando es válido ó no—Si el individuo es miembro de una sociedad religiosa, lo es igualmente de una sociedad civil, que necesita concurrir á la formacion del acto y debe imponer las condiciones bajo las cuales puede verificarse.

No quiero decir por esto, que la ley entre en la jurisdiccion en cuya órbita gira esclusivamente la Iglesia; no. El sacramento, ó sea la consagracion del acto civil debe ser completamente estraño á la ley, sin que ella pueda intervenir, ni influir para su formacion—Bástale echar los cimientos con los que deba levantarse el edificio social, y reglar todas las consecuencias del acto—En una palabra, la ley civil debe dar las bases bajo las que la sociedad conyugal deba constituirse, concurriendo así á reglar el contrato mas trascendental de la sociedad—Véamos lo que dispone el Código Civil. El art. 10, tit. 1, lib. 1, S. 2.ª dice: la ley reconoce como impedimentos para el matrimonio ante la Iglesia Católica, los establecidos por las leyes canónicas; perteneciendo á la autoridad eclesiástica decidir sobre el impedimento, y conceder dispensas de ellas.

Este artículo es sin duda tomado del Código Chileno que dice en su artículo 103:—la ley civil reconoce como impedimentos para el matrimonio, los que han sido declarados tales por la Iglesia Católica; y toca á la autoridad eclesiástica decidir sobre su existencia y conceder dispensa de ellos.

Por esos artículos la sociedad civil se desliga completamente, y aun se desentiende del contrato de matrimonio, dejando á la Iglesia la facultad esclusiva de reglarlo, é imponer las condiciones de su formacion—Si la ley civil exije para la existencia de cualquier contrato, que el consentimiento se manifieste de tal ó cual manera, que la cosa objeto del contrato sea de tal ó cual especie, bien pudiera exijir para la formacion de la sociedad conyugal, las mismas condiciones por lo ménos para que el contrato tenga su existencia.

Si damos tan omnímoda facultad á la Iglesia, está en su mano concedernos dispensa para que se casen los padres con las hijas, los hermanos con las hermanas, teniendo que reconocer como válidos tales matrimonios. Por eso el Código Chileno, apesar de haber seguido la antigua doctrina que sujetaba á la iglesia la constitucion del matrimonio, en la que no hacia sinó pagar su tributo á las preocupaciones de aquella época, tuvo el buen criterio de consignar una limitacion muy importante á las facultades de la Iglesia.

El art. 104: el matrimonio entre personas que fuesen afines en cualquier grado de la línea recta, no producirá efectos civiles; aunque el impedimento haya sido dispensado por autoridad eclesiástica—Agregando el Dr. Bello en una ilustrada nota al artículo 103 estas importantes palabras:—"Todo lo que puede hacer el poder temporal es reprobar y sujetar á una pena el matrimonio permitido por la autoridad eclesiástica, ó negar á ese matrimonio los efectos civiles, cuando lo crea de perniciosas consecuencias para la moral doméstica".

El ilustrado autor del Código Chileno reconoce en la sociedad civil la facultad de negar al matrimonio permitido por la Iglesia, los efectos civiles; deduciéndose de ahí que la ley puede y debe imponer condiciones para la formacion del acto—Quien tiene poder para decir en determinados casos, el matrimonio no produce efectos civiles ó no es válido para la sociedad civil, lo tiene igualmente para dictar las condiciones bajo las cuales debe celebrarse, para producir efecto.

Nuestro código sujeta de tal modo el matrimonio á la sociedad relijiosa, que esta viene á ser el árbitro y la lejisladora desde su formacion hasta su disolucion, sin que tengamos la mas pequeña intervencion. Es por esto que hemos afirmado, que no responde á los adelantos de nuestra época, ni á los principios de la mas sana filosofía.

Pero vengamos á las sucesiones testadas, otro de los puntos importantes en q' ha debido hacerse una gran reforma. Sobre esta materia es de suma importancia leer la nota del Dr. Bello, con que se esplica la disposicion del artículo 1182 del Código Chileno. Nos vamos á permitir transcribir algunas de sus mas importantes palabras, para apoyar las nuestras, que carecen de autoridad.

"En el establecimiento de lejítimas la filosofía no aparece estar de acuerdo con la lejislacion. Aquel antiguo principio de los Romanos, *Pater familias uti legassit....ita jus esto*, seria la regla que podria seguir si no fuese preciso transijir con las preocupaciones.—En el corazon de los padres tiene el interes de los descendientes una garantia mucho mas eficaz que cuantas pueda dar la ley....Las lejítimas no son conocidas en la mayor parte de la Gran Bretaña y de los Estados-Unidos de América; y tal vez no hay paises donde sean mas afectuosas y tiernas las relaciones de familia, mas santo el hogar doméstico, mas respetados los padres ó procurada con mas ansia la educacion y establecimientos de los hijos....El establecimiento de las lejítimas no solo es vicioso, por que es innecesario (pues no deben multiplicarse las leyes sin necesidad) sino porque complicando las particiones se suscitan rencillas y pleitos....." Y á pesar de todas estas razones, transigiendo con las preocupaciones de su época, establece las lejítimas, aunque de una manera muy limitada.

Es imposible justificar las exijencias de la ley civil á este respecto con el derecho perfecto de propiedad que cada uno tiene á lo que ha adquirido con su trabajo é industria—La mision del padre de familia y sus obligaciones para con sus hijos tienen un límite en la Sociedad, que la ley debe reconocer y respetar—La obligacion de alimentar y educar á los hijos se estiende hasta el límite en que el hombre ó la mujer salen de la patria potestad, y entran en el ejercicio de todos los derechos civiles—Si algunas veces se llevan mas allá, es teniendo en vista consideraciones especiales y solo limitando esas obligaciones á la de alimento.

Pero imponer á los padres ó á los hijos la obligacion de reconocer un límite á la propiedad, de tener forzosamente que dejar tal ó cual porcion de sus bienes á sus descendientes ó ascendientes, es desconocer por completo el derecho de propiedad. Las obligaciones de unos y otros, fundadas en la ley natural, se limitan á la de alimentarlos, miéntras no puedan existir por sí; la sociedad, llevando esta exijencia hasta la educacion y conveniente establecimiento, no ha hecho sino ampliar esa fórmula primitiva, estendiéndola á consecuencias racionales y justas.

Del respeto que las leyes deben á la propiedad, nace la facultad que todo individuo tiene para disponer libremente de sus bienes, no solo durante su vida, sino tambien para despues de su muerte, sin limitacion de ningun género. Las leyes inglesas han consignado este principio, que responde al profundo respeto que debemos tener á la propiedad. El Código Chileno no lo ha consignado; sin embargo de que el codificador lo reconoce ajustado á las exijencias de la filosofía; pero en cambio ha limitado las lejítimas forzosas á la mitad de los bienes disponibles, lo que es un gran paso dado en el buen camino.

Nuestro Código se ha ceñido en un todo á la legislacion española, limitando el derecho de los padres á una quinta parte de sus bienes; y esto es lo que reprobamos.

La otra reforma ha debido hacerse radicalmente en el sistema hipotecario. Cualquiera al leer el título de la hipoteca, cree que él llena las aspiraciones de la sociedad y satisface las necesidad de nuestro creciente comercio; pero no es así. La hipoteca tácita, que tantas perturbaciones traia consigo y daba lugar á los mas escandalosos fraudes, es cierto que ha sido suprimida, pero con esta supresion han nacido los privilegios, que se entronizan y dominan á la hipoteca convencional.

¿De qué nos sirve suprimir solo el nombre, cuando el mal existe? ¿Qué importa para las relaciones civiles el que se llame hipoteca ó privilegio? Si el principio ha de tener preferencia siempre que concurra su juicio con la hipoteca, no hemos adelantado un paso de la antigua legislacion, á no ser en el nombre. La hipoteca tácita ha podido existir sin causar perturbacion de ningun género, con solo haber reglado el modo de registrarla, no dándola valor, sino desde la fecha del registro.

Los que tenian hipoteca tácita por la legislacion española, tienen ahora privilegio por nuestro Código, quedando en la misma categoría en que estaban. Solo la mujer por la dote y los menores en los bienes de sus tutores no han conservado privilegio alguno. Pero el vendedor por el precio de la cosa vendida; el constructor de una obra por su trabajo; al que ha proporcionado los materiales para la construccion por el importe de estos; el que presto el dinero para la compra de la cosa etc.; todos ellos tienen privilegio para ser pagados con anterioridad á la hipoteca [illegible] se ha constituido. Todos estos tienen por la legislacion española hipoteca tácita y haciendo casi imposible la hipoteca convencional.

Esa desconfianza existirá siempre por nuestra legislacion actual, y el préstamo sobre hipoteca será inseguro y limitado, impidiendo de este modo el necesario movimiento de ese capital que se encuentra paralizado.

El codificador ha copiado la doctrina de los artículos 2098 á 2113 del Código Frances, pero con variantes, trascendentales que introducen un verdadero desórden—Desde el art. 49 hasta el art. 59 tít. 1.º lib. 4. S. 2 se encontrarán las mismas disposiciones con estas variantes: el vendedor privilegiado por el precio de la venta, solo tiene el privilegio cuando en el título de transferencia está constatado que todo ó parte del precio le es debido; miéntras que por el artículo 50 tít. y lib. citados basta q' el precio no haya sido pagado—Cualquiera comprende el alcance de una y otra disposicion—Cuando se compra un inmueble cuya escritura lleva en sí el sello de no haber sido pagado el precio ó se recibe en hipoteca ese mismo inmueble, el comprador ó hipotecario saben que hay una hipoteca que le es anterior, y nunca se puede decir que han sido comprendidos—Pero aun en este caso el Código Francés exige el rejistro en la oficina de hipotecas para que surta efecto el privilejio respecto de terceros.

Los arquitectos, constructores y los que han suministrado los materiales, conservan el privilegio sobre el inmueble solo constatando por medio de un proceso verbal el estado de las cosas, al principiar las construcciones, y constatando igualmente las reformas, ó construcciones hechas—Y el art. 1874 del Código Español que ha perfeccionado el art. 1110 del Código Frances, exije para que el privilegio se conserve la anotacion preventiva del contrato—Nuestro código que ha podido aun perfeccionar esos artículos, ha olvidado completamente esas disposiciones y concede el privilegio sin condiciones ni obligaciones de ninguna especie.

El conceder privilegio á tales y cuales individuos no puede traer perjuicio contra terceros, cuando para gozarlos es necesario hacerlos públicos por el registro—Desde el momento que se han registrado, dejan de estar ocultos para el prestamista—¿Qué confianza tendrá ahora el que presta sobre hipoteca, cuando de un momento á otro puede salir el constructor cobrando los gastos de la construccion, el que dió los materiales para hacer la casa, cobrando estos, y teniendo privilegio sobre la casa hipotecada?

Los otros artículos adolecen de iguales defectos, y esto es una prueba de lo que afirmamos al principio de esta carta: que se ha copiado de los códigos estranjeros, tal vez con demasiada lijereza.

El sistema de los privilegios tal como los trae el Código es defectuoso bajo cualquier aspecto que se le considere, y hace difícil la hipoteca convencional.

Estas consideraciones generales apuntadas á la lijera, demuestran que si la Cámara de Diputados cometió una lijereza sancionando ántes el Código sin haberlo leido, ha procedido bien ahora aplazando la aprobacion de la nueva edicion, pues, así se le presenta la oportunidad de revisarlo, y hacer reformas importantes.

Cuando descienda á los detalles haré notar los errores sustanciales que aun contiene la edicion, sin embargo de haber correjido la mayor parte de los errores de forma; poniendo tambien de manifiesto las contradicciones que nacen de los mismos artículos del código y que el corrector no ha podido, ni debido correjir.

Vd. perdonará, estimado compañero, que le haya tomado tanto espacio de su diario; pero la materia es importante y fecunda, y exije un estudio que aunque lijero debe ocupar bastante lugar.

Soy como siempre su afmo.

J. O. Machado.

Buenos Aires, Octubre 20 1871.

Rossi y la Paladini.

¿Cómo separar á estos dos distinguidos artistas, sin ceñirles una misma corona de flores, cuando en la representacion de Julieta y Romeo, el mérito de ambos rivaliza admirablemente?

La ternura del amor juvenil, el odio de familia y los contrastes del infortunio con los pasajeros rayos de la felicidad, son los motores directos de la escena en este gran drama del inmortal Shakespeare.

Todas las pasiones humanas, las grandes y nobles pasiones mas bien, entran en juego hasta agotar la naturaleza con las manifestaciones estremas de todos los caracteres.

Cada actor representa en este drama un papel definido, completo, clásico.

Julieta y Romeo personifican en su fisonomia mas dulce y ardiente, el amor cándido, irreflexivo, injenuo de los primeros años, con todo su fuego, su heroismo y su martirio.

Tibaldo y Bertucio representan fielmente bajo dos diferentes faces, la juventud lijera, vanidosa y petulante que no transije con las ofensas del honor ni perdona á sus enemigos—El primero es osado, iracundo y necio; el segundo es desprendido valiente y de buen humor.

El padre Lorenzo es un verdadero padre, como lo pintan las crónicas de aquella época al monje cristiano lleno de uncion y de mansedumbre, con una palabra de consuelo siempre en los lábios, con una reflexion moral en su lenguaje, con un amor profundo y un interés en favor del prójimo, asociándose con ternura á la felicidad como al infortunio ajeno.

Los jefes de las dos familias rivales están tambien en su rol, aun cuando es secundario.

El padre de Julieta caracteriza con precision la soberbia de la nobleza de la edad Media, el propósito de hacer de su sangre un eslabon de la cadena heráldica, el tipo de la educacion despótica de la familia, pretendiendo imponer á su hija un partido que ella no puede aceptar y yendo hasta maldecirla en el supuesto q' no se subordine á su voluntad, y hasta decirle que prefiere verla muerta en su lecho.

Hasta la nodriza está bien en su exajeracion de cariño, su afan y su ternura respecto de su pupila.

Schakespeare ha modelado para cada escena un actor especial, y ha puesto en cada actor un razgo estremo de la pasion que personifica.

Como en la mayor parte de las obras de este autor, predomina en el drama de que nos ocupamos, la catastrofe final de cada persona.

Mueren Bertucio y Tibaldo primero, despues Paride, en seguida Romeo y al fin Julieta. La escena final exhibe tres cadaveres.

La intriga que produce este desenlace esta bastante bien sostenida, pero el espíritu del drama moderno no necesita ya hacer tantas víctimas para producir la misma lucha de pasiones y el mismo efecto dramático.

Rossi y la Paladini han caracterizado sus papeles de amantes irreflexivos y tiernos y luego de esposos desgraciados con una naturalidad y belleza inimitable.

El papel de Julieta es indudablemente mas importante ó tanto como el de Romeo. En la escena en que Julieta se decide á tomar el nárcótico que le proporciona el padre Lorenzo para librarse del matrimonio que le proponen con Paride, la Paladini se muestra una artista notable, insuperable quizá, si su acento fuese mas suave y su accion mas espresiva.

Rossi tiene tambien momentos bellísimos, en que su naturalidad y su talento lo elevan sobre la comun interpretacion de los grandes autores.

No se puede ver á estos dos artistas en un drama como el de Shakespeare, sin aplaudirlos calorosa y entusiastamente.

Es la primera vez que les consagramos este recuerdo, porque no habiamos tenido ocasion de admirarlos antes.

Nos reservamos juzgarlos en otros dramas de gran ejecucion, en que uno puede estudiar al actor bajo la influencia alternativa de varias pasiones elevadas, que es cuando resalta el jénio, adaptándose alternativamente á las diferentes situaciones que recorre su espíritu.

Arrojemos entretanto, purísimas flores sobre el sepulcro virjinal de los amantes desgraciados de Shakespeare y tejamos con ellas la corona de aplauso á que son acreedores la Paladini y Rsosi, interpretando á aquellos.

Emision de notas metálicas.

La Cámara de Diputados tiene á la órden del dia el proyecto de Ley que autoriza al Banco á prestar al Gobierno Nacional la suma de cuatro millones de fuertes en vez de los seis millones que éste exijió, para ser devueltos con una parte de las rentas de aduana, asignadas á la amortizacion de otros empréstitos semejantes que hizo antes el Banco á ese Gobierno.

Creemos, pues, oportuno traer á cuenta algunas consideraciones que no son de despreciarse, tratándose de una cuestion que afecta al papel moneda.

Sin estar del todo conformes con estos empréstitos á los gobiernos, cuando el Banco no está en aptitud de prestar al pueblo todo el servicio que él le exije en forma de descuentos, no haremos oposicion á esta parte de la ley.

Tenemos la profunda conviccion de que el Banco, debe primero colocarse en aptitud de servir con holgura é inmediatamente al pueblo de quien vive, de quien es y para quien ha sido fundado.

Pero si le está designado á la Provincia el rol de banqueros del gobierno Nacional para salvarlo de situaciones afligentes, hagamos entonces un parentesis á la obligacion imperiosa que tiene el Banco de buscarse y mantener recursos bastantes con que atender las lejítimas exijencias de los que dia á dia piden dinero á descuento y solo se les concede la mitad de lo que solicitan porque no hay dinero, y prestemos á la Nacion lo que pide, siempre que puedan obténerse elementos para satisfacerla, sin violentar el órden natural que surje de las leyes vijentes.

Ahora bien, con lo que no estamos conformes ni podemos estarlo, es con q' para atender á esos empréstitos el Banco emita notas metálicas.

No lo estamos, porque de una manera encubierta, la Lejislatura está violando su solemne compromiso con el pueblo, al autorizar esas emisiones.

La Lejislatura apremiada, por grandes crisis, incitada por grandes exijencias populares, hostigada por una conviccion poderosa de la necesidad de limitar la emision del papel moneda, ha dicho:

Queda borrada de nuestras atribuciones para siempre, la facultad de autorizar la emision de mas papel moneda y hágase la conversion del papel irresponsable por billete convertible en condiciones bancarias.

Respecto á no omitir el billete papel moneda, ha cumplido su solemne compromiso, y debido á su constancia, es q' el tipo de 25 por uno ha hecho desaparecer esos [illegible] y esas fluctuaciones ruinosas que hacian del comercio y de la agricultura un juego [illegible] de azar.

Pero lo que hemos hecho [illegible] ley que prohibió las emisiones para [illegible] lo deshacemos con las leyes de em[illegible] al Gobierno Nacional.

Ya no emitimos los billetes [illegible] en que la Provincia reconoce tantos [illegible] y prometer pagarlos; pero emitimos billetes metálicos que ofrecen cambiarse por efectivo en que se los haya designado el fondo permanente, y proporcionado que garanta su convertibilidad.

Es decir, emitimos el mismo papel moneda con otra impresion litográfica y otras firmas.

La nota metálica es el papel moneda y desafiamos á que se nos pruebe lo contrario.

¿Qué es lo que garante su convertibilidad?

¿Cuál es el fondo metálico que la asegura?

El oro que pueda tener el Banco en sus cajas.

La garantia de la convertibilidad no está asegurada con un fondo de reserva fijo, de una mitad, de una tercera, de una cuarta parte de lo que tenga el Banco en circulacion.

Está limitada esa garantia, á lo que el Banco tenga en caja y nada mas, pudiendo muy bien tener quinientos mil como dos millones de fuertes.

El Banco las cambia, es cierto, pero las cambiará miéntras tenga oro; y esta existencia no estando sujeta á una tasa legal, sube ó baja la taza y la accion de la garantia de convertibilidad, segun que suba ó baje la existencia de caja.

Todavia el papel moneda está quizá mejor garantido, en relacion á la existencia ordinaria de la caja de la Oficina de Cambio y de la del Banco.

Y decimos esto, porque el papel moneda que emite la Oficina de Cambio, lo dá en cambio de oro que queda en sus cajas para garantia de esos billetes, y á medida que su emision fuera aumentándose, desde que su equivalente queda en metálico en su caja, si tomamos en cuenta la emision de papel moneda anterior y la que hace la Oficina de cambio, llegara quizá un dia en que la reserva metálica de la Oficina de cambio, respondera á todo el papel circulante, en una relacion de dos tercios en efectivo del monto del papel moneda en circulacion.

Pero la nota metálica no puede seguir esa progresion.

La nota metálica sale á plaza para darse á descuento y para entregarse como empréstito al Gobierno Nacional, sin recibir el Banco en cambio oro, sino valores de cartera que no son oro en un momento dado.

Examinemos con detencion sus condiciones y confesaremos que esas notas metálicas son papel moneda de distinta forma y nada mas.

Se dice que se cambian por oro y que prometen pagarlo en el tipo impreso que tiene cada billete.

Es cierto pero el papel moneda se cambia en la Oficina de cambio, tambien por oro, y una Ley promete pagar un peso fuerte por cada 25 pesos papel moneda.

De manera, pues, que el papel moneda no puede emitirse, pero la nota metálica que es su sinónimo puede emitirse sin límite alguno, hasta donde se quiera y hasta donde nos lleve el Gobierno Nacional en el camino del error y de la lijereza, exijiéndonos empréstitos con la engañosa promesa de recibir las notas metálicas en sus aduanas.

Esto es serio y merece alguna consideracion.

Tenemos hoy 4,700,000 fuertes en circulacion en notas metálicas.

Vamos á emitir otros cuatro ó seis millones mas que se le van á prestar al Gobierno.

Nos hemos de encontrar, pues, muy pronto con diez millones de notas metalicas ó sean 250 millones de pesos papel moneda en circulacion, y como el emitir es algo que incita y estimula á hacerlo á cada momento, si seguimos en el camino de las condecendencias nos hemos de encontrar dentro de algunos años con una masa de otro papel moneda que ha de traernos los mismos conflictos que hemos cortado de raiz respecto del papel moneda, prohibiendo su emision.

La admision de las notas metalicas, su crédito, el apoyo del Gobierno Nacional y la gran necesidad de medio circulante, son elementos todos que poco á poco han de arrastrarnos á hacer nuevas emisiones.

Hoy las hacemos para prestarlas al Gobierno Nacional, mañana las haremos para prestarlas al de la Provincia, luego á la Municipalidad y asi sucesivamente, hasta que abarrotemos el mercado de otro nuevo papel irresponsable.

Nosotros, partidarios acérrimos del aumento de medio circulante tan exijido por las necesidades monetarias del mercado, no podemos dejar de dar la voz de alarma á los lejisladores y Directores del Banco y al comercio, sobre esta manera de emitir por un lado lo que está prohibido emitir por el otro.

Cuando el Banco estuviese organizado y bien constituido sobre la base de un papel convertible.

Cuando su constitucion orgánica le obligase á tener una reserva metálica de la mitad ó de la tercera parte de sus billetes en circulacion, entónces, si seriamos los primeros en aconsejar la emision hasta el límite de una justa demandas, trazado por la riqueza publica y por las necesidades de todas su modificaciones.

Pero miéntras el Banco pueda emitir sin mas obligacion de tener oro en caja para convertir que hasta las sumas que casualmente se hallen cada dia en su caja, hemos de pedir un poco mas de reflexion, para no ir poco á poco creando otro papel moneda disimulado, que nos lleve sin sentir á las crisis de cada momento y á los conflictos tremendos de que nos ha salvado la Oficina de cambio, y mas que ella la desproporcion inmensa en q'se halla el papel circulante con el trafico de la produccion y del consumo, que como es muy natural, con una demanda mas exijente y mas pronunciada, ha hecho subir y mantener su precio á los 500 millones de papel que hoy estan en relacion de uno á mil con todos los ramos de la riqueza pública, miéntras que antes era de uno á 100.

Llamamos, pues, la atencion sobre la nueva emision de notas metalicas, porque ya que no hacemos la conversion hoy, no debemos tampoco complicarla mas para despues, llenando la plaza de notas metalicas que tienen la misma responsabilidad efectiva que el papel moneda.

* * *

Actividad de las Comisiones Parroquiales.

Hacen dos ó tres meses que con motivo de la eleccion de nuevos municipales, indicamos en nuestras columnas, la gran conveniencia que habria para la corporacion Municipal y para las comisiones de hijiene, en hacer publicar todas sus medidas, sus sesiones y la relacion de sus trabajos, con el objeto de que poniéndose en contacto diario con el pueblo, haciendo discutir sus actos y llevándolos á noticia de todos los vecinos, la opinion pública acompañase á esas corporaciones en sus discusiones y en sus trabajos.

Nuestras indicaciones fueron atendidas y puestas en práctica, sin sentir aquellas, que eran incitadas por nosotros.

Al dia siguiente, una comision de hijiene, que creemos fué la de San Miguel, hizo publicar por primera vez una relacion de todas las medidas adoptadas en la última semana.

Otras mas siguieron su ejemplo, y la Corporacion Municipal, haciendo el sacrificio de un dinero que era escaso en sus cajas, hizo publicar actas de sesiones y documentos que antes no véian la luz pública, sino por casualidad y despues de uno ó dos meses de tener lugar los hechos á q' esos documentos se referian.

Hoy se puede decir ya que la práctica se ha hecho ley.

Cada semana publican la mayor parte de las comisiones de higiene una relacion de sus medidas, de las multas q' cobran y de aquellos trabajos mas sérios que se han realizado en su parroquia.

La Municipalidad á su turno, apenas dirije una nota ó adopta alguna resolucion séria, en el acto le dá publicidad.

De esta manera, el pueblo se ha puesto al habla con sus funcionarios municipales, y la Municipalidad y las comisiones de higiene, se encuentran rodeadas de un respeto familiar y de un interés que no les alcanzaba antes en la oscuridad en que se envolvian, dejando el conocimiento público de sus trabajos á la tarea de los noticieros de diarios, que los referian con comentarios mas ó menos exactos y mas ó ménos apasionados.

El público conoce hoy, que las comisiones son laboriosas y toman empeño en tener á sus respectivas parroquias en buen pié de higiene; que sus trabajos están organizados, que sus disposiciones se hacen efectivas, que sus inspectores hacen observar la reglamentacion que han dictado las comisiones acompañada de la sancion no ménos eficaz de la multa, y que han conseguido reformas que se resistian antes por el interés individual.

Esto, á parte de las demás ventajas de la publicidad de sus actos, es la parte mas provechosa.

Vá estableciéndose cierta jurisprudencia de hechos en la administracion de las comisiones hijiénicas, que en poco tiempo ha de servir de base conveniente y eficaz para la confeccion de reglamentos, q' no sean letra escrita, ó utopias irrealizables, sinó la traduccion exacta de todas las necesidades de la poblacion en los ramos municipales, y de la aplicacion de las medidas mas prudentes y progresistas que las satisfagan.

Ayer publicábamos en nuestras columnas, la relacion de los trabajos de la Comision de San Nicolas, cuyo personal ha sido recientemente organizado, y con placer veiamos la adopcion y la ejecucion activa de muchas medidas cuya necesidad se hacia sentir de mucho tiempo atrás en muchas casas del vecindario, en el empedrado de algunas calles, en el aseo de ellas y de otros lugares públicos, en que la eficacia y el vigor de las disposiciones de la Comision, acompañadas de la accion no menos eficaz de las multas, han conseguido reformas que eran resistidas antes por el interes individual.

La de San Miguel y la de Monserrat y otras mas, tampoco quedan atras en esta tarea activa y empeñosa, y con la publicacion de sus trabajos han conseguido inculcar en el vecindario el respeto á su autoridad naciente, lo que no deja de ser una adquisicion muy ventajosa.

Hasta hoy, la libertad individual rechazaba la ejecucion de medidas que no venian apoyadas por la ley y que lastimaban los derechos y las garantias particulares mal entendidas.

La publicidad de lo que cada Comision manda y ejecuta ha hecho comprender á los vecinos de las demas parroquias, que no siendo solo ellos los obligados á respetar tal ó cual medida [illegible]

[illegible]

Creemos, pues, que las comisiones deben estimularse unas ó otras, popularizarse y prestigiar su accion, haciendo públicos todos sus trabajos y [illegible]

[illegible]

* * *

El Lazareto de San Roque

Hay un hospital que [illegible]

Ese hospital es el Lazareto de San Roque situado en las calles [illegible], en una estensa quinta de propiedad de la Municipalidad.

El establecimiento está montado como para contener 300 enfermos bien atendidos [illegible] y hoy solo tiene setenta [illegible]

Nos ocupamos de él, porque entendemos que apesar de que la Municipalidad no ha descuidado del todo la atencion q' debe prestarle, el no está en condiciones de servicio y conservacion que puedan en un momento dado y de urjencia repentina, llenar su objeto sin nuevos preparativos, y sin gastos que entonces son extraordinarios son tres veces mayores que cuando se hacen con regularidad.

Ese Lazareto está dotado de un personal cuyos emolumentos no corresponden ni al servicio actual, ni tampoco al de épocas extraordinarias.

Su sosten, es decir, la alimentacion de los enfermos y de todos los empleados, no se hace con exactitud en el pago, hemos oido á persona competente, que hacen cuatro meses que la Municipalidad no paga los ocho á diez mil pesos papel mensuales que importan esos gastos.

Los sueldos actuales no bastan para prevenir malos manejos de nuevos empleados, de quienes una experiencia antigua ya, no ofreciese garantias de buena conducta.

Su administrador, por ejemplo, gana actualmente mil pesos papel, mientras que los peones que tuvo á su servicio el Lazareto durante la epidemia, ganaron mil quinientos, sin que aquel funcionario tuviese aumento alguno de sueldo.

Hasta la moral fiscal se resiste á creer, que haya empleados, que por mil pesos se sacrifiquen, sirviendo puestos tan penosos, y si no fuese porque á nuestro juicio, un empleo de ese jénero debe estar bien rentado, bastaria para indicar la necesidad de ese aumento, la consideracion de que nadie ha de convencerse de lo que felizmente se nos asegura por personas competentes: que su administrador actual es no solo honrado sinó laborioso por demas.

Los Lazaretos deben preocupar un poco mas la atencion de las comisiones de hijiene y de hacienda de la Municipalidad.

Vale mas sostenerlos bien en épocas normales, tenerlos bien dotados y hacer un gasto regular, q' vernos en conflictos en los dias de epidemia y tener que improvisarlos, gastando millones que siempre son mayores que los pocos miles que se gastan anualmente, en tener bien mantenidos, bien aseados, bien conservados y bien servidos, esos establecimientos que cuando no haya pestes que nos aflijan, pueden servir tambien de auxiliares del Hospital General.

A estas consideraciones se agrega la de que ese Lazareto está situado en tierras de propiedad Municipal, cuyo valor es hoy diez veces mayor que lo que se pagó por él cuando fué comprado.

Todo gasto, pues, que se haga en él, queda allí para provecho del Tesoro Municipal, y no como sucede con los hospitales y lazaretos improvisados, en que se gastan injentes sumas y luego se pierden ó no son de utilidad para la Corporacion Municipal.

La organizacion de un personal suficiente y bien dotado, asegurando á su administracion un sueldo q' equivalga á su posicion y á su trabajo; el pago relijioso de los alimentos y gastos mensuales de primera necesidad, y el arreglo de sembrados y conservacion de los árboles de esa finca, son medidas que deben adoptarse de preferencia y que reclamamos de las comisiones municipales á quienes corresponda adoptarlas ó proponerlas, para que no se pierda y se desacredite un hospital, que servirá para curar bajo su techo mil ó dos mil enfermos, si por desgracia llegase á azotarnos una nueva epidemia, contra la que debemos estar bien prevenidos, con buenos hospitales, buenas camas, buenos empleados, medicamentos y un servicio regular bien organizado, desde que es mas barato y mas conveniente tener todo hecho que improvisarlo con grandes sacrificios.

* * *

El Ministro de la Guerra en buen camino

Pocos dias atrás, el noticiero de este diario llamó la atencion de ese Ministro sobre lo impropio q' era tener á la oficialidad y tripulacion del "Espora" con sus sueldos impagos de cuatro ó cinco meses vencidos.

El noticiero, no esperaba sin duda que su reclamo habia de dar el resultado que ha obtenido.

El Ministro de la Guerra, segun lo refiere un suelto de los diarios de ayer, mandó hacer inmediatamente el pago de la lista de revista de ese buque.

Este hecho sujiere algunas apreciaciones, que no debemos dejar que apaguen su fuerza en nuestra mente y nada mas, porque creemos que debe llamarse la atencion del público sobre ellas.

Es una coincidencia especial, que en estas circunstancias el señor Gainza haya hecho tanto caso de la censura publicada en nuestro diario.

O S. E. comprende que la independencia y la imparcialidad enérjica y violenta con que atacamos ó defendemos á su gobierno, dan una autoridad lejítima á la palabra de las diversas secciones de nuestro diario, ó S. E. no ha perdido esa especie de instinto que impele á los hombres honrados y honorables, á escuchar las indicaciones de la opinion pública, que patrocina las aserciones de un diario cuando son justas y desinteresadas.

Prescindimos de la primer hipotesis y nos inclinamos á creer que la segunda haya sido la realidad en este caso.

Pero de aquí se desprende otra consideracion.

El Sr. Gainza, siendo Presidente hoy el Sr. Alsina, ha correjido en el acto y con pasmosa actividad, una falta que denunció un diario, mientras que bajo la administracion Sarmiento, S. E. ni acata como lo ha hecho hoy las indicaciones de un diario, sino que mas bien las desprecia, y se vuelve mas hostil y mas enconado contra la persona ó los intereses cuya defensa se hace en sus columnas.

Esto nos hace sospechar, que el Sr. Gainza al lado del Sr. Sarmiento no es buen ministro, porque se envuelve en un amor propio poco sensato con que imita y participa de las ideas del Presidente que se empeña en convencerse, de que la opinion de los diarios no es la opinion del pueblo [illegible]

[illegible]

Estas observaciones no han traido al Sr. Sarmiento á la posicion escepcional en que hoy se halla [illegible]

[illegible]

Parece pues que el Sr. Gainza no [illegible]

[illegible]

El redactor escribe segun sus ideas [illegible]

[illegible] franca, desinteresada y autoriza la [illegible]

Entonces, la redaccion se hace la opinion pública porque esta encarna en si las ideas de á pueblo.

Otras veces, un redactor lanza una idea ó una doctrina, ó emprende una propaganda que toma de nuevo y sorprende al público.

Si la opinion general la encuentra mala, la desecha, y el redactor sensato en vano se esfuerza sobre esta materia.

Pero si la encuentra buena, la patrocina, la populariza, la hace suya, y la opinion pública olvida que la idea fue hija de un redactor, por que se hace madre de ella, se connaturaliza la encarna en ella de tal modo, q' las demás redacciones tienen que sostenerla y defenderla, á trueque de aparecer rebeldes contra la voluntad general.

Este es mas ó menos el mecanismo con que la prensa representa la voluntad de todos y se hace la encarnacion genuina de la opinion pública.

El redactor que quiere hacer triunfar sus ideas contra el torrente de las creencias generales, se rompe la cabeza contra una muralla de piedra sin alcanzar resultado alguno.

Pero por lo regular, en momentos anormales, no hay completa uniformidad en la prensa.

Unos diarios piensan de un modo, levantan una bandera, sostienen una idea; y otros piensan y sostienen lo contrario, mientras que algunos se mantienen indiferentes.

En todos estos casos, cada redaccion tiene siempre un círculo que patrocina sus ideas y su bandera, pues de otro modo no tendria suscriptores ni lectores, por que nadie se resigna á leer todos los dias lo que no le gusta ó contraria sus ideas.

Entónces, no es tan fácil descubrir cual es la voluntad general pero si, alcanzamos á descubrir cual es la opinion de la mayoria, y esto basta, porque ese es el elemento q' constituye el poder de la democracia.

Pero hoy sucede entre nosotros algo que es digno de una observacion especial.

Todos los diarios de Buenos Ayres, representando muchos de ellos fracciones ó ideas que no son las de la universalidad de las distintas opiniones; están uniformes y compactos contra la jeneralidad de las medidas del gobierno Sarmiento y de muchos de sus minis-tros.

Esto es especial, y si alguna vez puede decirse q' la prensa colectiva es la encarnacion y la fiel traduccion de la opinion pública, es precisamente en el actual periodo presidencial.

Todas las fracciones de la opinion pública parecen complotadas para censurar y criticar diariamente los actos del gobierno Nacional.

¿Cómo se explica este fenómeno?

¿Serán el gabinete y el Presidente la entidad infalible ó lo serán la prensa y el pueblo q' ella representa?

Ni uno ni otro; pero indudablemente quince ó veinte redacciones con doscientos mil lectores aqui en Buenos Aires, y veinte ó cuarenta redacciones con trescientos mil lectores en todo la República, si no saben mas que un Presidente y dos ó tres Ministros, al menos, han de saber mejor que estos, lo que para ellos es bueno y lo que mas les conviene á ellos y al resto del millon y setecientos mil almas que forman la República Arjentina, cuyas ideas é intereses se asimilan con los de aquellos 500 mil lectores.

Con estas demostraciones [illegible] tienen ni un átomo de [illegible] fantásticas y con [illegible] cho el Sr. Ministro Gainza una [illegible] subalterna como es la q' ha dado motivo á este artículo, creemos que S. E. comprenderá que el buen camino se lo revela la prensa cada mañana al despertarse, y que esa prensa es el eco cierto y verdadero de la opinion pública, de quien un Ministro debe ser fiel y sumiso esclavo.

* * *

La Municipalidad y las publicaciones obcenas.

Una lámina inmoral é indigna de un periódico semanal de la culta é ilustrada Buenos Aires, ha dado lugar á una nota algo mitolójica del Presidente de la Municipalidad.

La indignacion causada por lo indecorosa de esa publicacion ha sido muy natural, y habrá influido sin duda, en el hombre moral, en el padre de familia y en el ciudadano recto y honorable para tomar con tanto calor esta cuestion.

Indudablemente la moral publica esta seriamente comprometida en este caso, y los autores de esa estampa y los diaristas que han tenido la imprudencia de publicarla, merecen una séria reprension que evite la repeticion de estos hechos.

Pero medidas de ese genero, no deben adoptarse como la ha adoptado el Presidente de la Municipalidad.

El remedio ha sido peor que el mal.

Su nota en estilo algo estrafalario, con una bulla tan estrepitosa como si el mundo se viniese abajo y dando á un hecho tan vulgar, la significacion de un gran peligro para la patria comun, ha dado el resultado que un hombre mas práctico y menos fogoso hubiera previsto.

Desde que la nota municipal vió la luz pública, no ha quedado habitante en Buenos Aires que no haya querido ver el cuerpo del delito, y la lamina obcena ha sido mas buscada y mas empeñosamente solicitada que un documento el mas notable.

El discurso del Sr. Sarmiento y el del señor Avellaneda, perdieron su novedad y dejaron el lugar para estimular y picar la curiosidad pública al "Correo de las Niñas."

Se quiso, pues, evitar que el público recibiese la impresion inmoral de la venta y publicidad, de una hoja obcena é indecorosa, y se ha obtenido que todo el pueblo la vea y q' hasta los chiquillos la llevasen por la mano en las calles, haciéndose pagar por mostrar una hoja rota y sucia [illegible] y mostrarla.

Mas aun: hay quien asegura que los empresarios hicieron otra tirada, calculando que la [illegible] de la venta dejaria mas que suficiente, para pagar la multa que se les imponga si son [illegible] y sentenciados.

[illegible] de la medida municipal [illegible] efectos opuestos á los que [illegible]

Esto proviene de un defecto remarcable en ciertos hombres públicos.

Quieren hacer mucho mas de palabra, que lo que pueden y deben hacer de hecho.

Quieren hacer el papel de catones [illegible] y toman un palo y dan golpes á ojos cerrados, [illegible] piedras ó terrones [illegible] á la ventana.

Y quieren hacer con mucho lujo de aparato y de ostentacion de energía, lo que la misma opinion pública [illegible] enseñen.

La lámina del "Correo de las Niñas" del Domingo perdió su novedad desde que se [illegible] de la repugnancia con que la vería todo aquel que la recibia, y tal vez [illegible] concluido para siempre con esa publicacion.

La civilizacion y la cultura de la sociedad de Buenos Aires, son mas sólidas de lo que creen algunos de nuestros hombres, que no estudian bien la índole de nuestro pueblo.

Hay corrupcion, hay vicios y estos crecen en línea paralela con la civilizacion y la ilustracion.

Pero hay tambien bastante buen sentido y juicio práctico en el pueblo, para no hacer de las fiestas de Osiris, espectáculos que alimenten, como lo teme el Presidente municipal, la imaginacion popular.

La crápula no ha sido elevada ni se elevará entre nosotros á la categoría de un culto popular, porque es necesario comprender, que en [illegible] el interes privado limita al interes [illegible] la moral del individuo, [illegible] y la unidad sacrifica á la unidad en aras del todo y de la comunidad.

Una lámina no ha de corromper al pueblo ni ha de familiarizar á nadie con su obcenidad, como lo teme el Presidente municipal, porque la educacion práctica que vamos adquiriendo, á la sombra de las instituciones, del trabajo, de la libertad y del mismo respeto recíproco á la persona, que entrañan las ideas republicanas haciendo á todos iguales, nos hace mas señores de nosotros mismos, y mas encorazados contra la inmoralidad y la corrupcion, que son hijas de sociedades donde la gran [illegible] y lo pronunciado de las gerarquias sociales, fertilizan el campo para la crápula, la infamia, el vicio y la corrupcion de las clases miserables, de donde van subiendo de nuevo hasta las clases mas altas y encarnandose en las costumbres populares.

Si este asunto hubiese sido materia de una medida prudente y moderada, se habria obtenido el resultado que quiso la Municipalidad.

Pero tal cual se ha seguido el procedimiento, la precipitacion con q' se dirijio la nota violenta que ha dado margen á tantos cuchicheos y la actividad con que se hizo publicar, sin darle merito al autor de la medida, ha dado una importancia á la publicacion obcena que la ha hecho mas buscada, y hasta ha dado quiza márjen á la induljencia de muchos que la condenaban y que buscando, una justa relacion entre el delito y la bulla que se hacia, se han hecho la reflexion de que la moral tal cual la entiende el Sr. Esteves Sagui, debe no solo limitarse á esas indecencias del "Correo de las Niñas," sinó á las cajitas de fósforos plagadas de figuras inmorales, á los bastones de moda y á los corta-plumas con fotografias inmorales, y á tantos otros objetos que nos traen las muestras del tipo de la corrupcion y de la crápula de ciertas clases europeas.

La moral pública en pueblos como nosotros, es como la virginidad de las doncellas.

Nadie las guarda mejor que su dueño, y si no saben cuidarse y defenderse, es porque la educacion adquirida es mala y no corresponde su accion á la fuerza con que debe vencer al influjo de la inmoralidad y de la corrupcion.

Sin que la Municipalidad hubiese dicho una sola palabra, buen cuidado habrian tenido los padres de familia que antes permitian leer ese papel á sus hijos y á sus hijas, de haber despedido á pescozones á los pilluelos que fueran á venderlo á la puerta de sus casas.

Hoy por el contrario, la nota y la bulla municipal han hecho que hasta los muchachos de escuela hayan visto lo que no supieron q' existia.

La prudencia, el tino, la fria razon y la calma, deben ser siempre el distintivo de los hombres públicos para no obtener para sus buenas y sanas inspiraciones, efectos contrarios á los que se proponen.

* * *

El Puerto de San Pedro

Anunciamos en un editorial que el gobierno Provincial trataba de pedir autorizacion á las Cámaras para construir las obras de aquel puerto, emitiendo fondos públicos, y en el acto el interés individual se despertó y se desenvolvieron especulaciones de tierras que han seguido ajitándose.

Ahora, esa animacion ha ido mas allá, para provecho del espíritu de progreso que se empeña en romper todas las trabas con que tiene que luchar para llevar adelante su empeño enérjico.

Hay ya un capitalista de importancia que quiere tomar las obras por su cuenta, [illegible] cojer por un número de años el [illegible] los impuestos que se fijen.

La posicion financiera de [illegible] tan brillante y [illegible] solo hecho de [illegible] saria á creer que [illegible] muy poco tiempo.

[illegible] fiscal no tiene derecho para ha-

[illegible] jurisdiccion federal debe ejercerse sobre [illegible] es cuestionable, si [illegible] San Pedro puede sustraerse á esa accion y quedar bajo la jurisdiccion [illegible] local del Gobierno de Provincia ó de la Municipalidad.

Una vez hechos los trabajos, indudablemente q' desde q' sea puerto habilitado, la jurisdiccion del Gobierno Federal debe establecerse ella esclusiva; pero ¿puede estenderse esta hasta impedir que se cobren derechos á los buques por entrar á la laguna y por descargar en los muelles que hubiese hecho el Gobierno Provincial ó una empresa particular?.

Creemos que no y nos fundamos en antecedentes que hay ya á este respecto.

Hecha la canalizacion de la boca oriental de la laguna, canalizada la parte alta de la laguna, construidos los muelles, el malecon, los ferrocarriles que sobre ellos se proyectan y los almacenes de depósito, la empresa puede cobrar un impuesto segun tarifa, con prescindencia de la autoridad federal; porque no es un impuesto fiscal sinó el servicio de una propiedad particular, lo que se recaudaria, desde que los buques no sean obligados á entrar á la laguna y servirse de los muelles, pudiendo hacerlo donde les plazca.

Esa laguna, ¿es ó no de propiedad local?

Esta es la cuestion á resolver.

Si lo es como nosotros lo creemos, y si no debe estar comprendida en la parte del Rio Paraná que está bajo la jurisdiccion nacional claro es que el Gobierno de la Provincia puede disponer de ella y de su costa, y en tal caso quedarian estas obras en la condicion de los muelles actuales del Rosario, que, construidos sobre terrenos comprados al Gobierno de la Provincia sobre la misma costa del rio y aun dentro del mismo rio, su empresario cobra un impuesto por su servicio, sin que la accion fiscal de la Nacion se estienda mas allá que á sus funciones puramente de inspeccion y reglamentacion sobre la carga y descarga, en lo que atañe al servicio aduanero.

Sin embargo, de que á nuestro juicio, á este respecto no debe haber duda, mucho mas desde que esos muelles del Rosario que se internan y se internaban antes á sesenta varas en el rio,son de esclusiva propiedad de una empresa y ella dispone y hace y deshace lo que quiere y hace pagar su servicio á precio convencional, creemos que en el caso del puerto de San Pedro, conviene dilucidar bien esta cuestion de la jurisdiccion federal.

Y lo creemos asi, porque seria muy perjudicial, que despues de bien adelantada la probabilidad de realizar esos trabajos, viniera alguna redícula reclamacion del Gobierno Federal que los entorpeciera sin ser él su iniciador ni haberse acordado de ellos, como lo hizo retardando las obras de puerto de Buenos Aires, que despues de tres ó cuatro años todavia estamos discutiendo como se han de hacer.

Una vez, pues, que hay ya quien quiera tomar para sí la empresa y que el capitalista que ha de presentarse ofrece tal masa de responsabilidades,que basta que tome el asunto con empeño para que en poco tiempo San Pedro sea un gran puerto para todos los buques de ultramar y de cabotage que lo prefieran al de Buenos Aires, creemos que el Gobierno debe pensar bien esta cuestion de jurisdiccion, estudiarla, consultarla y proceder con toda seguridad de que no será interrumpido en su realizacion por exijencias intempestivas. * * *

Solucion sobre el vapor de las basuras

Despues que publicamos nuestro artículo,haciendo la descripcion del horno Telfener, para la quema de las basuras, del procedimiento observado y del mecanismo y demás condiciones de los seis hornos que se tratan de construir, recibimos el siguiente artículo anónimo, que publicamos contestándolo en seguida.

La observacion que él contiene, es muy sensata y muy oportuna,y nosotros no le habiamos dado solucion en nuestro primer artículo, por que nuestra pesquiza sobre el mecanismo del horno en que vimos hacer el esperimento, no pudo llegar hasta allí, desde que no habia en él organizados,ni los receptáculos, ni la operacion de la purificacion de los gaces ó vapor que produjesen las basuras, al hacerse su evaporacion en la primer seccion del horno.

Hoy, con los datos que hemos tomado del constructor, estamos habilitados para hacerlo y al efecto vamos á contestar la pregunta que contiene el siguiente anónimo.

QUEMA DE LAS BASURAS

Hemos leido con atencion su artículo con este encabezamiento; merece toda atencion por su efectividad y simpleza; todas las ideas grandes, traidas á la practica son simples.

Pero se nos ocurre una pregunta que desearíamos ver resuelta por el Sr. Telfener.

En la formacion del gas para el alumbrado, este, al salir de las retortas en que se elabora, pasa primero por agua para purificarse y deja en ella el bleck, (alquitran de carbon, en inglés toal,tar) despues pasa por cal ó por una composicion que hace el mismo efecto, para dejar en ella el amoniaco y asi depurado de sus impurezas vá á los gazometros.

Las basuras en su evaporacion que pasarán por un depósito de agua, deben formar por su combinacion química con el agua ó simplemente por razon física, un residuo, lo mismo que lo hace el gas hidrogeno al pasar por agua.

Ahora preguntamos ¿cual es el residuo que formaran los gaces que componen la evaporizacion de estas basuras; y si no forma un elemento tangible que se puede separar del agua, como el alquitran en el gas, debe quedar el agua tan viciada y tan pestífera que será preciso no solamente removerla incesantemente, sino tambien darle una salida inofensiva que no dañe al vecindario, ¿cual será este medio?

††

Vamos á contestar.

El vapor que se escapa de la primer seccion del horno,producido por la humedad de las basuras, pasa por los caños en forma algo espiral que están tambien sometidos á la accion del calórico y llega á purificarse en los depósitos de agua que tiene cada horno, de donde vuelve á subir mezclado con el humo de la chimenea, despues de reducido á la condicion de inofensivo por medio de la condensacion.

Las sustancias orgánicas animales y vejetales que contienen las basuras, producen gas y vapor, cuya cantidad no se puede apreciar desde que la basura no es como el carbon de piedra una materia en que pueda estimarse por regla fija la cantidad de gas hidrójeno que produce cierta cantidad de materia y porque la mas ó ménos humedad, y el hecho de predominar mas las materias orgánicas sobre las vejetales y vice-versa, pueden alterar cada dia la proporcion del vapor ó gas producido.

Pero como es fácil comprender, las basuras han de producir por contener mayor cantidad de sustancias orgánicas, mas gas y vapor, y para hacerlo innocuo, el procedimiento que se observará en los hornos Telfener, será el siguiente:

Conducido el vapor y gas á los purificadores que serán cajas metálicas, conteniendo una cantidad de agua equivalente á un metro cuadrado, allí se condensará el vapor se separarán las sales y el gas; pero como estos no se purificarán completamente con la accion del agua, pasarán luego á un segundo recipiente depurador, en el que habrá un depósito de strato de cal disuelta en agua, bajo cuya accion se complementará la purificacion y desinfeccion del gas para salir luego mezclados con el humo del combustible y de las basuras calcinadas, á veinte metros de altura de los hornos.

El agua destinada á la purificacion de los condensadores, no podrá ser tan ofensiva como lo tome el autor del artículo anterior, desde que se destina un metro de líquido á cada horno que será continuamente renovada por medio de una bomba especial.

Con esta descripcion que hemos procurado hacer sencilla aunque poco tecnica, y que nos hemos creido en la obligacion de dar, por atencion al juicioso articulista á quien contestamos, á pesar de q' no era de nuestra incumbencia hacerlo desde q' nos habiamos limitado á referir lo q' habiamos visto, y era del deber de la empresa venir á la liza á discutir su invento, cree-

[illegible] plazos cortos para su extincion, [illegible] no dan los [illegible] el resultado que se propone. * * *

NOTICIAS GENERALES

Tumultos en Irlanda

Dublin, capital de Irlanda, ha sido hace poco teatro de una nueva conmocion popular, mas grave y mas sangrienta que la del mes pasado, cuando los príncipes de Gales y Edimburgo visitaron la Irlanda y se hallaban en Dublin.

El dia 4 del corriente se celebró un *meeting* por la asociacion que se propone conseguir la amnistia de los fenianos presos ó que está sufriendo condenas. Presidia la reunion el Sr. Smith, miembro del parlamento ingles,y las largas calles y avenidas de los hermosos jardines que se conocen por el nombre de Phœnix-Park estaban llenas de gente de todas clases y condiciones.

La policia, bastante numerosa, permanecia oculta entre la multitud, y el *meeting* acabó tranquilamente; pero al volver á Dublin, una patrulla de policia fué atacada por los asociados fenianos trabándose un combate furioso.

Cincuenta policianos heridos y varias casas de la calle de la Rainha devastadas y saqueadas, son los resultados de este conflicto.

Hay muchos prisioneros, y se cree que están entre ellos los autores del desórden.

Hace algunos años, que puede decirse que la verde Erin es una fuente inagotable de profundos disgustos para los flemáticos hijos de John Bull.

—Las noticias de Irlanda continúan siendo cada vez mas alarmantes, y debe suponerse que el motin de Phoenix Park no fué un hecho aislado y sin consecuencias.

El *Daly News* del dia 7 publica un despacho de Dublin anunciando que en el dia anterior, esto es el dia 6, se habia celebrado, en el teatro Real de Limerik, una gran manifestacion popular enfavor de un gobierno local independiente, el *gobierno patrio* de los fenianos.

Mr. Butt, abogado real, pidió la palabra y refutó los argumentos que se hacian valer contra el sistema de un gobierno local independiente, declarando que si él fuese electo diputado por la circunscripcion de Limerik, votaria por la institucion de un colegio católico romano, por un sistema de educacion muy diferente del que hoy existe, y por la independencia del gobierno local.

La Asamblea decretó que se prestase decidido apoyo en las elecciones á Mr. Butt, que fué aclamado sin oposicion, visto que los otros dos candidatos se retiraron y ofrecieron coadyuvar al triunfo de aquel.

El *Times*, al recibir las anteriores noticias despues de los telégramas en que daba cuenta del motin de Phœnix Park, frunce el entrecejo y amenaza duramente á los osados partidarios del *Gobierno patrio*.

Dando esta noticia, dice un diario.

"La Irlanda es, en nuestros dias, la espina de la gran Bretaña."

Grave acusacion á Gambetta

Un publicista francés muy conocido, M. Cucheval-Clarigny ha publicado un folleto en el cual revela un crímen de Gambetta. Durante el sitio de Paris por los prusianos, segun el citado folleto, la Austria se manifestó dispuesta á intervenir en favor de Francia: hombres y material de guerra estaban dispuestos; pero faltaba dinero. Gambetta hizo saber al gabinete de Viena que la Francia se encargaria de la cuestion financiera y se estipularian las condiciones, que fueron, 160,000 pesos por cada 10,000 hombres puestos en campaña. Pero el Austria, teniendo poca confianza en la dictadura de Tours, pidió que el negocio se ajustase por medio de una asamblea francesa que se compusiese de delegados de los consejos generales, si no se podia elejir otra. Pues bien, Gambetta se negó, sacrificó la Francia á su orgullo y ambicion, y prefirió privarse de este ausilio antes que perder su dictadura.

Los Indios en San Luis.

Tenemos á la vista "El Telégrafo", con fechas hasta el 12 del actual y de él copiamos las noticias siguientes.

—Las cámaras se ocupaban de un estenso proyecto de réjimen municipal que tiene 63 artículos.

La invasion efectuada el 5 hasta el "Corral de Barranca" fué mas formal de lo que al principio se anunció. No eran veinte, sino ciento y mas individuos los que llegaron hasta á dos leguas de esta ciudad.

Felizmente, y gracias á la actividad y el valor del Comandante D. Rafael Sosa los indios fueron alcanzados y batidos.

El siguiente parte instruirá á nuestros lectores de lo ocurrido.

El comandante del
Fuerte Coronel Charlons, Octubre 9 de 1871.
Al señor Comandante en Gefe de la Frontera de San Luis, Coronel D. José Iseas.

Comunico á U. S. que el 5 á las ocho de la mañana tuve parte por la partida del Tala que una invasion de indios salia de Lince Chiquito al Sud con hacienda. A las nueve del dia me puse en marcha con 50 hombres q' era la fuerza que tenia dispuesta y municionada.

El dia 6 á las 6 de la mañana les dimos alcance en Santiago Poso á una parte y á otra en la laguna del Brujito al Oeste de Santiago Poso—Con motivo de haberse fraccionado los indios en dos direcciones, me ví en la necesidad de compartir las fuerzas á los dos puntos indicados; pero la invasion habia sido en bastante número; mas ó ménos serian ciento y tantos indios.

—Con este motivo hicieron resistencia á la caballeria que en mayor número de indios la atacaron mas de una hora, la cual resistió algunas cargas á caballo y otras á pié, hiriéndole bastantes indios, tres muy mal heridos que consiguieron sacarlos por su mayor número, durante la pelea. Algunos indios se retiraron con alguna parte de la hacienda, la cual no se les pudo quitar por el mal estado de nuestros caballos que habian llegado cansados, por la parte que yo iba se consiguió quitarles una parte de hacienda y matarles un indio.

El resultado de todo ha sido quitarles ciento y tantas lleguas, 30 caballos de ellos, doce monturas, 6 lanzas, una corneta y una cautiva. La cautiva dice que llevaban dos mas. Esta es de Lince, se llama Francisca Mi anda—La hacienda; algo está aquí y bastante ha quedado cansada en la travesia, de esto he hecho avisar á sus dueños para que ocurran por ella, todo el robo que han hecho ha sido hacienda yeguariza—Caballos patrios he perdido bastantes por haberse muerto y cansado en la travesia.

Dios guarde á vd.

Rafael Sosa.

Catamarca

De "La Voz del Pueblo" del 11 tomamos lo que sigue:

El 15 del corriente á las 4 P. M., tendrá lugar la inauguracion de la escuela pública, que recientemente se ha creado en la cárcel de esta ciudad, á cuyo acto deben asistir todos los ciudadanos amantes del progreso ó ilustracion de nuestra sociedad.

Concurrirán el P. E, los miembros de la H. Lejislatura y la Ilustre Municipalidad.

La ceremonia tendrá lugar en los Altos del Cabildo.

La banda de música militar amenizará el acto.

—Debió estallar un motin dias pasados en la cárcel pública de esta ciudad, fraguado por los presos con el propósito de evadirse y robar la caja del tesoro provincial. Denunciados á tiempo por uno de los comprometidos, los delincuentes se encuentran bien seguros, y en absoluta incapacidad de llevar á cabo su criminal proyecto. El señor Gobernador Delegado ha obrado con actividad.

—Segun datos que se nos comunican, está muy próxima la creacion de dos escuelas Superiores en esta capital, una para cada sexo, que serán rejenteadas por maestros idóneos y competentes. El P. E. y la H. Sala de RR. se ocupan ya de este asunto.

Adelante, pues!

La siguiente esquela de invitacion ha sido dirijida á varios sujetos:

Inspeccion Jeneral de Escuelas.

Catamarca, Octubre 10 de 1871.

Muy Sr. mio:

El domingo 15 del corriente, á las 4 de la tarde, tendrá lugar en el piso alto de la casa de Gobierno, la instalacion de la escuela que el

[illegible] mas de 300 [illegible] cas.

—De la "Capital" reproducimos el siguiente suelto:

Nuestros esfuerzos y los de nuestro corresponsal he han estrellado ante la desorganizacion que se siente en la administracion de Correos de Córdoba.

Hicimos el sacrificio de privarnos de algunos momentos de gozo para enviar á nuestros lectores telégramas diarios sobre el número de visitantes á la Exposicion y las novedades que merecian la pena de mencionarse, pero desgraciadamente todo ha sido infructuoso.

Los telégramas existian en la oficina Nacional á causa de haberse interrumpido la línea, sin que tal acontecimiento se nos comunicara.

Las correspondencias no llegaron á tiempo apesar de haberlas entregado en el Correo á las seis y media de la tarde, Se dice que el tren dejó la bolsa que las contenia.

En un pais donde diariamente y cada momento tenemos que lamentar estos incidentes harto perjudiciales, todo cuanto se hace es inútil.

Entre-Rios.

De los diarios que ayer hemos recibido de esta provincia tomamos lo siguiente:

—El Lunes llovió seis horas seguidas en varios departamentos despues de una terrible seca que tenia alarmada á la provincia.

—La oposicion que algunos diarios del litoral hacen al Dr. Echagüe, es alarmante, pues todos ellos predican su caida.

Salto Oriental.

Dice "La Democracia" del 18:

El Domingo á la noche llegó del Ejército un oficial con comunicaciones. El Ejército de vanguardia se encuentra en Tacuarembó donde entraron en medio de manifestaciones de simpatias y alegria por el pueblo entero.

Aparicio no esperó nuestras fuerzas; pues cuatro dias antes habia tomado rumbo á la cuchilla de Pereira, y solo nuestra vanguardia que, ni unos cuantos cartuchos, haciendo evacuar á los rebeldes que habian quedado en ese pueblo y Departamento á las órdenes de Puentes.

Una carta de allí nos dice entre otras cosas:

"Desde ayer nos vemos libres de los blancos que nos tenian aterrados, los que se dirijen al Brasil unos y otros al Sur, y de donde no creo vuelvan mas los primeros."

"Han sufrido mucha desercion, de los cuales muchos se han presentado al General Borges, y otros han ido á diferentes puntos, como me consta que hasta el Salto fueron algunos y entre ellos un jefe, el que iba á pasar á Entre Rios."

Mendoza

Hemos recibido "El Constitucional" con fechas hasta el 10 del corriente y de él tomamos lo que sigue:

—Segun estadística publicada se calcula en 103 011 pesos fuertes y 51 1/2 centavos el total de la renta producida por la Provincia desde Enero á Agosto, y el calculo de lo que puede reunirse hasta Enero es 37 890 [illegible] y 48 centavos

—El presupuesto sancionado asciende á 190 mil 870 ps fts

San Juan

Leemos en la "Voz de Cuyo" del 7 de Octubre

Llegó el Teniente coronel D Manuel Furque

—Las Cámaras sancionaron una ley autorizando al Gobierno para contratar el alumbrado á gas de la ciudad, y otra declarando necesaria la reforma de la constitucion

Montevideo.

Hemos recibido diarios hasta anteayer, de esa ciudad y á ellos pertenecen las noticias siguientes

Leemos en "El Ferro-Carril

Algo ha habido

Siguen los rumores de batalla y se hacen versiones mas ó menos exageradas.

Despues de las declaraciones del mayoral de la diligencia del Durazno, he ahí lo que adquirimos:

El coronel Enciso ha recibido hoy una carta que la hemos visto y dice lo siguiente

"Paso de las Piedras de Cuadras
Octubre 15 de 1871

El coronel Castro con la columna á su cargo en el Cordobés, teniendo partidas por todos los pasos del Rio Negro ha ocupado el paso Pereira por Gimenez, y la picada de Ramirez por Antolin Castro

Muñiz se ha reconcentrado para el Rincon de Ramirez y segun versiones, Aparicio fué derrotado.

Se esperaba en el ejército la incorporacion de Curtin y Guerra con 600 hombres El General Catro lo esperaba con 800 hombres."

—Sin embargo, nada se confirma y se cree que todo sea un canard

—Se anuncia que en Italia se ha formado una sociedad para canalizar el Rio Uruguay

—Leemos en "El Siglo

D. Ramon Irigoyen, oficial 1.° de Policia ha recibido el retrato del molvidable Garibaldi con la siguiente carta que respira amor hacia esta ciudad, teatro de sus gloriosas hazañas

"Caprera, Agosto 28 de 1851

Mi querido Irigoyen: Gracias por su preciosa carta y por la cara memoria de los tiempos heróicos de mi segunda patria—Montevideo la inmortal.

Salúdeme á todos los amigos, y soy con gratitud de veras hermano—*J. Garibaldi*.

Exposicion Nacional

De la "Capital" del Rosario.

Villa Maria, Octubre 18—12 15 p. m.

Los visitantes de la Exposicion regresan hoy hastiados y aburridos ante la frialdad de Córdoba.

Los habitantes de esta ciudad vuelven á encerrarse en los conventos, de donde no quieren salir, envolviéndose en los pliegues de las sotanas.

La Exposicion, apesar de ser magnífica, se halla en estado de quiebra.

Anoche asistieron á la plaza ¡¡¡5000 personas!!! porque hubieron en ella fuegos artificiales.

Hoy regresan los Ministros Español. Inglés ó Italiano que llegarán á esa esta noche.

La grita de los visitantes es general.

Todos se quejan de los precios bárbaros, establecidos en los hoteles.

Minas

Dice un diario de Córdoba:

Siguen llamando la atencion las minas del Portezuelo recientemente descubiertas en la provincia de San Juan.

Defunciones en Lóndres

En la semana que terminó el 2 de Setiembre las defunciones habidas en Lóndres y en diez y nueve ciudades mas del Reino Unido fueron á razon de un veintitres por mil.

Durante el mismo tiempo se registraron en Lóndres 2089 personas nacidas y 1281 defunciones.

BOLETIN DEL DIA

Telégramas á "La Prensa."—De nuestro corresponsales telegráficos.

NOTICIAS DE EUROPA

Montevideo, Octubre 21 de 1871.
(8 y 45 a.m.)

El Corresponsal telegráfico de "La Prensa"

A sus Directores—

Fondeó el "Copernicus." Trae el alcance de "El Amazonas" que se hallaba en Rio Janeiro.

Quedó terminado el desarme y licenciamiento de la Guardia Nacional de Francia.

Tuvo lugar una rebelion en las colonias portuguesas de la India.

Las tropas del Reino que guarnecian á Goa hicieron armas contra la autoridad y varios de sus oficiales.

De la frontera francesa comunican que muchos Carlistas se acogen á la amnistia, habiéndose presentado un gran número al Cónsul de España en Bayona.

El Rey en su viage á las Provincias sigue siendo objeto de grandes ovaciones.

En la mayor parte de las iglesias ha dejado ofrendas valiosísimas.

Córdoba, Octubre 21 1871.
(12 y 25 p. m.)

Crisóstomo Alvarez.

A "La Prensa"—

Varios Diputados y Senadores al Congreso que se retraban á sus provincias, se han quedado en Villa Maria hasta esperar la vuelta de dos ó tres de sus compañeros de viaje q'. vinieron hasta Córdoba por visitar la Exposicion.

Esta triste mezquindad por ahorrar unos pocos pesos del viaje es imperdonable en los miembros del Parlamento, y debe ponerse de manifiesto para verguenza de gentes tan avaras.

Hasta aquí el telegrama.

Esto es la mejor esplicacion de lo mal pensado que fué el llevar la Exposicion á Córdoba.

orno.

Córdoba Octubre 21 de 1871.
[6 y 10 p. m.]

El Viajero,

A "La Prensa"—

Se confirman mis temores de mi carta confidencial.

La Exposicion espira.

¡Hoy por la mañana, solo han concurrido catorce personas, y esta tarde no ha habido ninguna!

El Presidente y su comitiva se preparan á partir el martes sumamente fastidiados.

Despachos—El Señor Vice-Presidente de la República, en ejercicio del Poder Ejecutivo,ha ordenado se estiendan los despachos de los ascensos propuestos para la oficialidad de la Capitania del Puerto.

Tan pronto como estén hechos, serán firmados.

Es un acto de justicia que hace tiempo debió realizarse.

Terraplenes—Con motivo de los terraplenes que se construyen en el Paseo de Julio para el ramal del Ferro-Carril del Norte, los tramways de esta via no llegan ya á la estacion del 25 de Mayo y paran frente á la Capitania del Puerto.

Los trabajos que se están efectuando, dan al terreno mayor altura para salvar la via de los desbordes del rio.

Inmigrantes—La barca italiana "Marco Polo" entrada ayer a nuestro puerto, ha traido 15 inmigrantes de Cadiz

Hé aquí sus nombres

Colonos Jorge Vazquez, Jose Ro Liño, José B Fernandez, Jose Feliciano de los Rios, Manuel Martinez, Luis M Rodriguez, Jose Elias Gil, Francisco Broasas, Manuel Gonzales y Brea, Benita Caldela, Juana Victoria, Jose Bousas

Propietario Beatti Pavey

Todos estos inmigrantes son españoles y hombres jovenes.

Editoriales—Nuestra seccion editorial de hoy toma toda la primera pájina y parte de la segunda

Por esta razon, hemos tenido que suspender el folletin, dos artículos mas de redaccion y varias publicaciones estranjeras.

Nueva filipica—El Sr Presidente de la Municipalidad está preparando una nueva nota contra varias publicaciones obcenas, que se andan repartiendo a domicilio

En esa nota, el Sr. Esteves va á espresarse en estos terminos

"La inmoralidad, la prostitucion, la corrupcion, que se ha apoderado de esta Sociedad va "tomando las proporciones de la hidra de Lerna, "ese monstruo espantoso y aterrador de "siete cabezas, para el cual es preciso un nuevo "formidable Hércules que las corte de un golpe "no obstante que hay muchos *sátiros* que la defienden y pretenden ampararla."

Esperamos este curioso documento para darle publicidad, pues tal vez con eso solo se ausente la hidra.

Comisario de Guerra—El Capitan Olivera ha sido nombrado por el Gobierno de la Nacion Comisario de Guerra de las fronteras Sud, Costa Sud y Bahia Blanca de esta Provincia que está bajo el mando del General Rivas

El Capitan Olivera ha partido ya á ponerse al frente de su empleo.

El señor Keglinger—Desde ayer se encuentra en esta ciudad el señor D. [illegible] Keglinger socio de algunas casas de Amberes que viene a comprar lanas

Paseo—A las 2 de la tarde salió ayer un vaporcito conduciendo al paquete "La France" al ajente Sr. Bonnemason al Sr capitan del Puerto y Secretario, al Coronel Alzogaray al Dr. Mallo y a otros empleados de la Capitania invitados a comer a bordo del paquete

Entradas—Las entradas de pasageros ocurridas ayer en nuestro puerto son las siguientes

De Montevideo, 54 en el vapor "Republica y 39 en el "Rio de la Plata"

De Puertos del Uruguay, 20 en el "Rio Uruguay

Del Rosario, 9 en el "America

Canalizacion—Ayer se ha dicho en la Bolsa de Comercio, por algunas personas que en Génova acababa de organizarse una asociacion de capitalistas para emprender la canalizacion y limpieza del Rio Uruguay

Esta noticia es de trascendencia,pues en ciertas épocas del año, el Uruguay solo es accesible hasta Paysandu

Fiscal—El Gobierno de la Provincia ha nombrado al Comandante Gache, Fiscal para intervenir en los sucesos desagradables ocurridos en el partido de Chacabuco, entre el Juez de Paz y algunos vecinos

El Sr. Pizarro ha sido nombrado Secretario

El Lunes partirán ambos señores á instruir una sumaria de lo ocurrido

Un Conspirador mas—Segun nos refieren, entre los comprometidos en la correspondencia interceptada al sacerdote Ordoñez, se encuentra el general entre riano Carmelo Campos, que militaba entre las filas de la revolucion oriental.

Este gefe parece estar de acuerdo con los conspiradores para invadir en caso necesario

Mala administracion—Se han recibido cartas del Inspector de Colegios Nacionales de la Republica, en las que refiere haber llegado á Catamarca.

Por esas comunicaciones se sabe que el Colegio Nacional de esa provincia, se encuentra en el mayor desórden, al punto de que el Inspector se ve en la necesidad de trabajar diariamente en su organizacion desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Pasaje—Por el vapor "Rio Uruguay" que llegó ayer del litoral del Uruguay, hemos sabido que son inciertos los rumores de haber peleado los ejércitos en lucha, en el Estado Oriental.

El cuerpo de ejército de Aparicio pasó el 19 al Sud del Rio Negro, esquivando la batalla que le presentaba el General Borges.

El General Mitre—Ayer a las 12 se embarcó en el paquete "La France" el General Mitre, que partió para el Brasil.

Le acompañaron á bordo el Coronel D. Mateo Martinez, el Sr. Balza y algunas otras personas y gefes, de esta ciudad.

Desórdenes en Rauch—Ayer hemos sido informados de sucesos lamentables ocurridos en este partido entre un Alcalde y un oficial de la guardia Nacional.

Este último habia llegado á movilizar un contingente, y cuando lo habia efectuado, el alcalde intervino para pedirle á un individuo movilizado.

El oficial se negó, pues no estaba autorizado á ello.

A esta negativa siguió un cambio de palabras virulentas, que dió por resultado se preparasen á una lucha el oficial y el alcalde, con espada el primero y rewolver el segundo

La intervencion de algunas personas evitó este incidente despues del cual, el alcalde, con intervencion del Juez de Paz, prendió al oficial.

Aquel funcionario lo remitió en seguida maniatado al Juzgado del Crímen de Dolores, á donde se le sigue la causa, segun el sumario que las autoridades mencionadas levantaron.

Estos hechos deben haber pasado ya al conocimiento del Gobierno de la Provincia.

Fallecimiento—Ha fallecido en la Villa Argentina (la Rioja) el ciudadano argentino D. Andrés Bustos, que fué Cónsul de la República en Copiapó, por espacio de muchos años.

Partida—Mr. Joseph H. Huntley, empresario de la Academia de Patinar que funcionaba en el Coliseum, ha partido para Montevideo con el objeto de trabajar en Solis por

[illegible] cidio de D. Juan Rosillo, su esposa y una hija de 18 años.

Este crímen ocurrió en Enero de 69, en la Villa de Mercedes.

Universidad—El Dr. Pereira, profesor de Derecho Romano en la Universidad de esta ciudad, dictó ayer el programa de los exámenes que se han de practicar en Diciembre del corriente año.

Beca—Se ha concedido una beca al jóven D. Inocencio Vasques por el Gobierno de la Provincia, de las destinadas á los huérfanos de la guerra del Paraguay:

Juez de Paz—Por ausentarse para el campo el Juez de Paz de la Parroquia Catedral al Norte, el Gobierno ha nombrado interinamente en sustitucion de él, á D. Julio Nuñez, miéntras dure su ausencia.

Fondos Públicos—Los Fondos Públicos Nacionales quedaban cotizándose en Lóndres á la salida del paquete al 92 y 1|2 y 93 y 1|2 por ciento.

Gefes llegados—Desde ayer se encuentran entre nosotros, el Coronel D. Manuel Obligado, Gefe de la Frontera Norte de Santiago, y el Sargento Mayor D. Domingo Geres, procedentes ambos del Interior.

Diplomáticos—Ayer llegaron en el vapor "América" los Ministros Aleman, Ingles y Español, procedentes de la Exposicion Nacional de Córdoba. Los saludamos.

Adelantos de Belgrano—En este pueblo existen actualmente en construccion setenta y tantos edificios de material.

Esto prueba el gran adelanto de ese pueblo, que promete aumentar cada dia mas.

Licitacion—Desde hoy se ha sacado á licitacion la construccion del Ferro Carril de Córdoba á Tucuman segun las bases dadas por la ley del Congreso.

El término fijado para la presentacion de las propuestas es de cinco meses.

Los avisos van á ser fijados tambien en la Bolsa de Lóndres.

Banco Argentino—Las acciones de este Banco siguen subiendo siempre—Hasta hace pocos dias estaban al 9 p ⅔ de premio

Las últimas vendidas ayer en la Bolsa fueron pagadas al 11

Si estas ventas son verdaderas, es indudable que aquel establecimiento progresa rapidamente.

Quema de cartas—Ayer se efectuó en la Administracion Central de Correos la quema de las cartas sobrantes en el archivo de 1870

Fue entregada á las llamas la cifra de 43 694 cartas particulares cuyos dueños no habian comparecido a recojerlas

Inspector de telegrafos—Ayer partió con destino al litoral el Sr D. Carlos Burton Inspector de Telégrafos Nacionales

Va a reconocer la linea del telegrafo del norte

Colejio Nacional—El Rector del Colegio Nacional ha remitido al Ministro de Justicia é Instruccion Publica el programa de los exámenes que se han de practicar en [illegible] del corriente año, y pide al mismo tiempo se nombre la Comision que debe presidir los exámenes.

Nos dicen que los alumnos están tan bien preparados que muchas personas piensan asistir a sus lucidas pruebas

El Copernicus—Hoy fondeará en nuestro puerto debiendo regresar al Havre y escala el 2 de este mes

Los presos—El numero de presos criminales encerrados en las cárceles actualmente asciende á la cifra de cuatrocientos

De estos, existen en la cárcel Pública 260 y en la Cárcel Correccional 130, siendo 10 de estos [illegible] mujeres

Divisas curiosas—Varios soldados del partido colorado de la vecina orilla desembarcados ayer [illegible] traian en sus [illegible]

[illegible]

Con esta misma divisa momentos despues, se [illegible] algunos en las calles de la ciudad

Tentativa de evasion—Un preso [illegible] Cayetano Real que era conducido ayer por un empleado de la cárcel [illegible] á prestar declaracion ante la Suprema Corte, trató primero de sobornar al empleado ofreciéndole 500$ si lo dejaba escapar, pero como este no aceptase la propuesta [illegible] capturado nuevamente

Salidas—De nuestra rada salieron ayer los vapores y pasageros que se indican a continuacion

Para el Rosario el "Republica" con 30

Para puertos del Uruguay el "Rio Uruguay" con 20

Para Montevideo el "Rio de la Plata" con 35

Correspondencia—Ayer recien hemos recibido de Córdoba una carta en cuyo sobre se [illegible] timbre de la Administracion de Correos "Correos de Córdoba, Octubre 16"

Esta carta contiene nuestra correspondencia de Córdoba que no publicamos pues trae cinco dias de retardo

No es la primera vez que nos sucede esto, ni es a nosotros solamente pues en otra seccion publicamos otro cargo de un periodico del Rosario

La correspondencia pública está abandonada en la República y bien claro se ve que nada se hace por atenderla mejor, puesto que hace tiempo estamos denunciando abusos y hechos graves como son los de llegar a algunas provincias las cartas abiertas

Nuestro corresponsal de Córdoba procuró averiguar el porque del retardo y se le respondió, "que el tren habia dejado la Bolsa."

Esta sola respuesta confirma los cargos que hacemos a la Administracion de Correos.

Falsificador famoso—Hace dos dias á que anunciamos la pasada para Montevideo del gefe militar del departamento de la Colonia y al mismo tiempo deciamos que lo llevaba un asunto de importancia

Despues que el Mayor Goñi se posesionó del Rosario, pueblo que fué abandonado por los blancos, llegó casualmente a descubrir unos bultos enterrados sobre las barrancas del arroyo que baña a aquella poblacion, un tanto lejano de ella y entre el bosque.

Se hicieron las escavaciones necesarias para aclarar el misterio y se sacó, perfectamente acondicionado en tres grandes cajones,un juego completo de maquinas de acuñar moneda.

En uno de esos cajones se hallaron tres mil y mas pesos fuertes.

Estos objetos que importan un gran descubrimiento, fueron llevados a Montevideo por el mayor Goñi, en el interes de descubrir al delincuente.

Pero ese empeño ha sido inútil, pues, segun se ha llegado á saber, el dueño de los aparatos hallados es un falsificador que fugó de nuestra cárcel merced á un ardid sumamente injenioso que ya conocen nuestros lectores.

En el Estado Oriental fué aprehendido en Canelones y miéntras debian enviarlo á nuestra autoridad logró escaparse.

Actualmente ha aparecido en el pueblo del Rosario de donde tambien ha desaparecido.

Es el famoso Ballestrini.

Corbeta de guerra—Ayer debió pasar para Montevideo la corbeta de guerra italiana "Etna," de regreso del Rosario á dónde fué llevando al Sr. Raffo, que pasó á Córdoba.

Drama Nuevo—Esta noche,segun se ha anunciado, se pondrá en La Alegria el drama de los Sres. Rossi y Gualtiere titulado "La fuerza de la Conciencia."

En Europa se ha ejecutado repetidas veces ese drama y ha obtenido siempre buen éxito.

Terrenos rurales—En el partido de Arenales ha tenido lugar la venta de 15 leguas de terrenos en cinco lotes, habiendo obtenido los precios siguientes:

Los Angeles $ mjc. 701,204. Loma Alta id 760,845. Las Liagas id 642,275. San [illegible] id 762,350. San José 820,420.

Como se ve, los precios han obtenido una suba gradual.

Empréstito—En la Cámara de Diputados de la Provincia ha recibido sancion ayer el siguiente proyecto:

Art. 1.° Queda autorizado el Directorio del Banco de la Provincia para hacer anticipos mensuales al Gobierno Nacional hasta la suma

[illegible]

Art. 3.° [illegible] hecho con los [illegible] por leyes anteriores.

Art. 4.° Comuníquese al P. E.

Nueva casa—El establecimiento comercial que ántes giraba en esta ciudad bajo la razon social de Ferrari y Copello ha repartido una circular al Comercio anunciando la separacion del Sr. Ferrari y su reemplazo en la Sociedad por el General D. Juan Andrés Gelly-Obes.

Gefe separado—El Gefe blanco Corrales, que militaba entre las filas de la revolucion, ha pasado á Entre Rios, por disgustos ocurridos, segun se nos informa, entre él y Aparicio.

Conferencia—Hoy debe tener lugar en los salones de la Sociedad Unione e Benevolenza una conferencia pública sobre historia antigua, dada por el Sr. Regazoli.

Observatorio astronómico—Hoy debe tener lugar en Córdoba la inauguracion del Observatorio Astronómico Nacional, dirijido por el Dr. Gould.

Destinados—Han llegado otros seis destinados al presidio de Martin Garcia, por las autoridades civiles de Santa Fé.

En el parte oficial se se dice que son famosos criminales.

Si sumasemos las diversas remesas de destinados que han llegado á Martin Garcia ó para cuerpos de linea, veriamos q' pasan de doscientos, es decir, que en Santa Fé los famosos criminales abundan de una manera admirable.

Via terminada—Ayer se terminó la via del tramway que se construia en la calle de Reconquista, empalmandola con las de las calles de Cangallo, Piedad y Victoria.

Regreso del Presidente—Telégramas recibidos de Córdoba anuncian que de Miercoles á Jueves de la semana proxima, estara entre nosotros, de regreso de la Exposicion, el señor Presidente y su comitiva.

Cementerio del Norte—Los numerosos escandalos y torpes profanaciones que se han cometido en este Cementerio con motivo de las fiestas de la Recoleta, han dado lugar á que el Presidente de la Municipalidad, á pedido del Administrador respectivo, ordene al Gefe de Policia mande hoy la guardia suficiente para reprimirlos, con instrucciones espresas para cerrar las puertas en el momento que la accion de Policia no resulte eficaz para mantener el orden

Pensiones municipales—La Camara Provincial ha sancionado un proyecto presentado por el Dr. Lorente

A [illegible] viuda, hijos menores ó madre viuda de los empleados municipales Mariano Anchaga Pedro A Perez y Jose Malvez, fallecidos durante la epidemia, una pension de mil pesos mensuales

Ferro Carril—Actualmente debe estar [illegible] Ferro Carril de Cordoba a San Juan [illegible]

[illegible]

Temores del Presidente—En un parrafo de nuestra correspondencia de Córdoba, se nos refiere que el Sr Sarmiento habia tomado [illegible] precauciones para el acto de la [illegible] que S. E [illegible]

En efecto [illegible] rodeado por cien personas [illegible] segun la espresion de nuestro corresponsal pues un circulo que lo formaban los soldados de la escolta del Presidente [illegible] de este y de las cien personas mencionadas no permitia acercarse a nadie.

Solo se permitio la entrada despues de los discursos

Corretage valioso—En la negociacion que ha realizado el S. Billinghurst en [illegible] de tramways [illegible] que ya [illegible] por solo comision [illegible] Eduardo [illegible] de treinta mil libras

La mitad de esta cantidad le ha sido ya entregada y el resto lo recibirá á plazos

Doctrina internacional—El señor [illegible] en Paris [illegible] Nacional acompañandole la resolucion [illegible] por el señor Martos, Ministro de Estado del Rey de España en la reclamacion entablada por la Sra argentina Da Mariana P de Capus sobre perjuicios sufridos en su propiedad ocasionados por las tropas del Gobierno en [illegible] de la Villa de Gracia en Abril del 70.

Nuestro Ministro llama la atencion del Gobierno seriamente sobre la resolucion del señor Martos quien se espresa asi:

El dictamen del Consejo de Estado ha sido desfavorable en casos análogos presentados recientemente por las legaciones estranjeras acreditadas en aquella corte, que el gobierno no puede ser responsable en aquellos casos que reconocen por causa acontecimientos politicos, porque seria recargar demasiado los gastos del Tesoro con el abono de indemnizaciones de esa clase

Que por otra parte parece natural que todo aquel que escoje para su residencia pais estranjero lo verifique en conocimiento de las condiciones en que se halla colocado, y aceptando en consecuencia los riesgos que por efecto de ellas puedan sobrevenirle

Conflicto municipal—Ayer tuvo lugar una reyerta entre dos señores Municipales, motivada por una medida de uno de ellos que llevó un dependiente de su casa particular á inspeccionar el pago de ciertas cuentas, lo que fué reprochado por el otro como un acto depresivo de la dignidad de la Municipalidad y sus empleados.

Inhumaciones—Relacion de las efectuadas antiyer

Cementerio de la Chacarita—Antonio Areas, 18 años, argentino, tisis. Teresa Cuber, 11 años 6 meses, oriental, viruela, Teresa Vigliane, 21 años, italiano, neumonia, Angel Martin, minutos, argentino, tetano; Amalia Guerra, 8 meses, id viruela, Pascual Javerio, 1 año, id, id. Ursula G. Guch, 1 id, id, id. Laura N, 4 id, id, id, Francisco Pasos, 88 id, africano, neumonia, Elias Maleco, 39, argentino, tisis pulmonar; Juana Bosque, 4 id id viruela, Francisco S. Ristori, 1 mes 8 dias, tétano, Elena Oddo, 2 años, id, viruela; Faustino Buckauf, 1 mes 18 dias, congestion, Andres Bermontel, 30 años, frances, tisis pulmonar.

Cementerio del Norte—Irene Echard, 1 dia, argentino, Manuel N. Casares, 9 años, id; José M. Lima, 18 años, id, ataque apoplético; Andrea Cuaro, 77 años, id, gangrena.

Vacunacion—Desde el juéves 26, empezará la vacunacion de párvulos en los suburbios de Balvanera, aprovechándose los servicios gratuitos ofrecidos por el facultativo Dr. Camelino, y aceptados con anuencia de la Municipalidad por la Comision de Salubridad de aquella parroquia.

Herida mortal—Antenoche, ocho individuos penetraron en una casa libre situada en la calle de Parque entre Reconquista y 25 de Mayo.

Despues de haber tomado algunas bebidas trataron de retirarse sin pagar su importe.

El dueño de la casa los impidió; hecho que dió orijen á que uno de ellos sacara un cuchillo y le infiriera una herida, á tal punto grave que, habiéndose tratado de remitirlo al Hospital, un Médico se opuso á ello, asegurando que le causaria la muerte la traslacion.

El autor de la herida fugó, asi como los que le acompañaban; pero perseguido el primero por algunas mujeres de la casa, fué bien pronto capturado y entregado en la Comisaria de la Seccion 1.ª

"Precauciones Sanitarias"—Con este título fué remitida de Lóndres á la Municipalidad una publicacion sobre higiene pública, la que examinada por el Consejo de Higiene, no ha resultado ser digna de sustituir á la publicacion análoga hecha aquí por órden del Gobierno con el nombre de "Instrucciones sanitarias" [illegible] declara el informe elevado por el [illegible] á la Corporacion.

Trabajos de la Convencion—Toda su sesion de antenoche, despues de rechazar el receso propuesto, la contrajo á discutir el artículo de que dimos cuenta ayer, el cual quedó aprobado en esta forma:

"[illegible] no podrá disponer de suma

[illegible] nicipalidad [illegible]

No alego que [illegible] to erizado de [illegible] caballo y caballero, [illegible] y viejas.

El Presidente de la Municipalidad [illegible] que digan que no ve claro, [illegible] simbolizaba la caja de Pandora, [illegible] abierta, vomitaria el mal á torrentes, [illegible] únicamente en la tierra el árbol de la esperanza.

Ver esa litografia y desmayarse el Presidente de la Municipalidad, fué cosa [illegible] volvió del desmayo y quiso ver otra vez la [illegible] hadada litografia, aunque le repugnaba [illegible] tremo; bien asi como el tierno pajarillo, que la serpiente atrae, intenta vanamente escapar al poderoso influjo que lo domina.

Abrió los ojos el Presidente de la Municipalidad, y entre los pliegues [illegible] de aquel *paso de can can* distinguió algo que [illegible] de castaño oscuro, algo que le produjo el vértigo del abismo.

Y prorumpió en estas voces: ¡Pudor! ¿donde te encuentras? honestidad, ¿á qué regiones dirijiste el airado vuelo?

Pero....esta caricatura me aterra y me atrae al mismo tiempo: volvamos á echarle otra ojeada.

Y el Presidente se extasía, digo mal, se abisma, peor todavia, se....aterra contemplando aquel cuadro horripilante y tenebroso.

Y otra vez gritó: *hinc via Tartarei quæ fert Acherontis ad undas: esta caricatura conduce al infierno de los vicios!*

Y para mas cerciorarse volvió por cuarta vez á mirar el espectáculo nefando.

Sí, sí (esclama) este no es *paso* de can can, es ta es la.... la perdicion.

Cubriose el rostro con las manos y por entre los dedos seguia mirando la litografia.

Desde ese momento quedó decretado el castigo de los impúdicos autores de aquella estampa impúdica.

Señores yo he visto esa caricatura y no encuentro en ella cosa alguna que sea contraria á la moral de... los viciosos.

Pero no sabe el Presidente de la Municipalidad lo que ha hecho.

Soy capaz de jurar sobre el *veto* que á estas horas los dueños del "Correo de las Niñas" estarán haciendo tirar miles de ejemplares de esa caricatura, porque todos quieren verla despues de los municipalescos anatemas que sobre ella han llovido

Una señora me preguntaba anoche si tenia yo un ejemplar de ese número.

¿Qué prueba esto?

Prueba que esta clase de delitos se castigan con la indiferencia, con el desprecio.

Exitar la curiosidad del público, en estos casos, es hacer la fortuna de los autores del escandalo.

Yo he visto en las cajas de fósforos cuadros mas repugnantes.

Pues bien, si mañana se prohiben vender las cajas de fósforos que esos cuadros contienen, se enriquecen Roche, Goenaga, Caussemille, etc., etc.

Pero el guante está arrojado! Los autores de esa caricatura deben apresurarse á esconder el bulto bajo siete estados de tierra, porque el presidente de la Municipalidad ve muy bien, perfectamente bien

Aprovechen el consejo, y *laus Deo*.

* *

Mas que dejado de la mano de Dios será el que no descifre esta charada de actualidad.

CHARADA

Partícula es mi *primera*
Que agregada á un sustantivo
Indica que éste ya no *es*
Lo que fué en lo primitivo.

Y aunque algo oscura os parezca
La antedicha esplicacion,
Sigue leyendo hasta el fin
Que hallarás la solucion

Se puede es rio de Italia
Y partícula *tercera*
Que si tu novia pronuncia
La felicidad te espera.

Si mi *segunda* y mi *cuarta*
Un galeno te receta
Ten seguro, que si es buena,
No irás a la Recoleta.

Mi *todo* es un gran conjunto
En donde aquello mas raro
Tiene cabida, aunque cuesto
El conducirlo muy caro.

Y si no, que hable por mí
El tesoro nacional
Que por cierta *conduccion*
Se ha quedado sin un real.

El martes doy la solucion si no me la manda algun lector

* *

Domingo es hoy? pues leed el siguiente sentimental soneto.

Pertenece á Sanchez Ruano, el malogrado orador que acaba de perder la España.

Esta dedicado á su madre, muerta antes de nacer dicho señor

Leed!

MI PRIMER LLANTO

Madre! Adorada madre! por mi vida
De casto amor idolatrado fruto,
La tuya diste en último tributo,
Cual su aroma la flor del rayo herida.

El alma llevo de dolor transida;
Ni dicha, ni placer, ni paz disfruto,
Triste en mi corazon renueva el luto
La yerta imájen de tu faz querida.

Ni tú me viste, ni te ví: la suerte
Implacable juntó á mi primer llanto
De tus ojos la lágrima postrera.

Tú llorastes mi vida: yo tu muerte,
¿Cual pudo ser ¡ay Dios! mayor quebranto!
¡Quién morir, al nacer, no prefiriera!

TELEGRAMAS

Córdoba 22....

El Bachiller Gil Porras de Machuca á TESEO

Mucha frialdad en la Exposicion, aunque hace un calor de mil diablos.

Llega á tanto la audacia de los ladrones que le han robado el *veto* al presidente Sarmiento.

Aquí están aterrorizados: ha llegado el último número del "Correo de las Niñas" donde campea la famosa caricatura.

Se cree que ese número fué traido por un mason ó un cancanero.

Siguen llegando de esa nuevos animales.

Se espera de Montevideo al Dr. D. Diego de la Rueda Fria para coronar la Exposicion: *hoc est opus, hic est labor!*

El público se queja en grande de que los mozos *crudos* de la Escolta del Presidente anden por las calles, cuando debian hallarse en los estantes de la Exposicion.

En el interior de un convento de [illegible] se ha encontrado un bufo francés [illegible] bufar al mismo papa!

La tarifa del Ferro-Carril Central ha sido espuesta como cosa rarisima.

El tiempo está malo.

Amenaza tormenta.

Se preparan arcos triunfales para el recibimiento del Dr. de la Rueda Fria.

El mártes mas detalles.

* *

—Porqué estás tan ajitada muchacha?

—Es que el señor (señalando al visitante) me espone tales razones de que.....

—De qué? dije cuanto antes.

—De su amor.....

—Caballero (brama la madre) es mejor que vd. vaya á exponerse á Córdoba.

* *

—Yo no sé (decia un prójimo) porqué la señora de.....se ha casado con un hombre tan feo.

—Es muy sencilla la esplicacion [illegible] otro, pues los hombres bonitos se [illegible] novios y los feos como maridos.

Este segundo, sin duda [illegible] leido la Biblia.

[illegible] del "Correo de las Niñas".

—Muy bien, perfectamente bien ¿y no es verdad, señor pintor que así soy yo?

—Ni tanto se atrevió á decir que vd. será así, sino que quiere serlo.

Tableau!

***

Basta con el poco trigo segado.
El mártes reanudaremos la conversacion.
Hasta entónces....
Ordenad á este obediente
Muy humilde servidor,
Queá tí, atento lector,
Os saluda complaciente.

TESEO.

PUBLICACIONES VARIAS

Sociedad Tipográfica Bonaerense.

Tengo el honor de poner en conocimiento de los Sres. Socios por órden del Sr. Presidente, q' hoy se reunirá la asamblea en sesion estraordinaria á las 12 del dia en el nuevo local, calle de Méjico 375.

Se recomienda la mas puntual asistencia por tenerse que tratar asuntos de la mayor importancia, como ser el de la construccion del edificio para Biblioteca, Secretaria y Sala de Sesiones.

Pantaleon Peñaflor, Secretario.

Funerales

Mañana á las once tienen lugar en la iglesia de la Merced los funerales del antiguo gefe de la oficina de papel sellado provincial D. Felipe Navarro y en San Nicolas los de los esposos Arregui. †

Salida de vapores.

Mártes para la Victoria y Boca del Gualeguay, á las 10 de la mañana, el vapor nacional "Aguila" recibe carga, pasajeros y encomiendas.

Juéves, para Montevideo á las 5 1[2 de la tarde, el hermoso vapor "República."

Sábado, para San Nicolás y Rosario en combinacion con el tren espreso á Córdoba, á las 10 en punto de la mañana, el "República."

NOTA—Los pasajeros para San Nicolas y Rosario, son conducidos gratis á bordo.

Ajentes Rubio y Foley—Reconquista 81 y 83.

Juéves, para el Rosario á las 8 1[2 de la mañana el vapor "América"

Lúnes 6 de Noviembre, para Rosario, Paraná, La Paz, Goya, Corrientes, Humaitá, Asuncion, Corumbá y Cuyabá, á las 10 de la mañana el vapor "Cuyabá."

Ajentes—M. Sciurano é hijo.—Cuyo 38 1[2.

Domingo, para el Salto y escalas, á las 10 de la mañana el vapor "Saturno."

Domingo, para Montevideo á las 5 de la tarde, el "Silex."

Domingo, para Gualeguay á las 10 de la mañana, de Balizas con carga y pasajeros "General Garibaldi."

HOY— para el Salto y escala á las 10 de la mañana el "Saturno."

HOY—para Montevideo á las 5 de la tarde el "Silex."

Agente—Pedro Risso—Reconquista 99.

Domingo 22, para Concordia con carga solamente el vapor "Concordia."

Mártes 24, para el Rosario, San Nicolas, carga, pasageros el vapor "Támesis."

Miércoles, 25 para la Asuncion, con carga y pasageros el vapor oriental "Comercio."

Por órdenes á sus agentes, F. E. Nuñez y hnos., Victoria 34.

Compañía de Navegacion á vapor, Rio de la Plata, vapor nacional "Taraguy".—Saldrá para Asuncion y puertos de escala el Lúnes 30 del corriente—Admite pasajeros y carga—Agencia Cuyo 24.

SOLICITADAS

Tertulia

La que tuvo lugar el Juéves 19 del corriente, en casa del Sr. Calaza, fué por el buen éxito que ha obtenido en el brillante exámen que rindió ante el Superior Tribunal de Justicia, mereciendo su aprobacion.

La tertulia estuvo espléndida, á la que asistieron las simpáticas señoritas Luisa, Maria y Francisca Casales y otras varias señoritas; distinguiéndose entre ese jardin ameno la simpática señorita Lucila Silva, que por su juventud, su candor y su hermosura, llamaba la atencion de los jóvenes que se hallaban presentes; deseándole á dicha señorita y á su apreciable familia, que tanto se distinguió esa noche, felicidad y un brillante porvenir.

R. V.

BILLETES del BANCO BENITES

Por lo que pueda importar al comercio prevenimos que en nuestras casas almacen por mayor y registro de Alcoica en Gualeguaychú, no se reciben billetes del Banco J. [illegible] é hijo, cuyo Banco pertenece á don Apolinario Benites de Buenos Aires calle Maypú números 94 y 96. Quedan avisados los comerciantes que tengan transacciones con nuestras casas para que no aleguen ignorancia si les rechazamos los billetes de Benites.

Gualeguaychú, Octubre 6 de 1871.

(Garantido.)

PARTE COMERCIAL

Fondos Públicos Nacionales

Octubre 21 de 1871

Vendidos $ 58,600
Primer precio al contado 71 1[8
Siguientes: 70 1[4 Sábado 28
Varios precios 70 1[4
Ultimo al contado 70 1[4

Las transacciones abrieron á la una y cuarto del dia, con una venta de 5,000 pesos plata, para fin del mes, al 70 1[4 p.$.

Estas fueron regulares habiendo de vencimientos 87,200 ps. fts. notándose alguna mas baja en los precios, segun el detalle siguiente:

Al contado 55,600 ps. plata 70 1[8 70 1[4
Para el 31, 5,000 id 70 1[4

Banco Arjentino

En los últimos dias se realizaron 25 acciones al 9 p.$ de premio al contado pero hoy se anotaron en la pizarra 6 acciones id id al 11 p.$ de premio.

Cambios

Algunas pequeñas transacciones se efectuaron sobre Francia y Génova á 5, 39 y 5, 40 francos por peso fuerte, pero esto no puede servir de regla para los precios.

Frutos del pais

Como dia Sábado, de cobros y teniendo noticias del paquete por telégramas, temprano, los negociantes se abstuvieron; sin embargo se realizaron algunas, de las cuales damos las mas notables, en los Mercados y estaciones.

Lanas

600 arrobas mestiza buena Norte 86
850 id id liviana id 90

La lana del señor Pereira, que numeramos, se realizó ayer á ps. 92 arroba.

Una partida de Chascomus, establecimiento de D. Juan Francisco Vivot, se dice, á 96.

Los Sres. Chofor y Perrediny Bradley, vendieron otros lotes, de 92 á 94 y de 96 á 97, 3 lotes chicos mestizos buenos á ps. 85, 87 y 88 la arroba.

Cueros vacunos secos.

370 campo Norte 150 á 152
700 id Sud 151 á 158

Cueros lanares.

800 docenas campo Norte 200
110 id id id 185
400 id id id 20 rls. libra
160 id atrazados Sud 19 1[2 id id
800 id matadero id ps. 300
2,000 id id Oeste 23 rls. libra
65 id id especial de la fábrica de D. Justo Villegas, vendido por D. Juan T. Cromi, en el 11 de Setiembre, á 23 rls. libra dieron al barrer, á ps. 30 2 1[2 la docena.

Damos estas ventas, para mostrar la diferencia, en el peso, de las docenas clasificadas.

[illegible] cambio, 23, Soberanos, 10,400, algodones, bajos, Pernambuco, tasajo, mejores, 5,400; regulares 4,800.

A LA SALA DE RESIDENTES

Entró el Copérnicus, Lisboa 23, nada nuevo, Nueva-York 18 oro, 114 5[8, cambio, 108 1[4, algodon Middling, 20 1[4, petróleo, 23 3[4, Janeiro 16, por la mañana, no llegado el Amazone, cambio, bancario, 23 1[2 á 23 5[8; particular, 23 3[4 á 23 7[8; soberanos, 10,500—10 á m.

Saliendo el Copérnicus, entró el Amazone al Janeiro, descuento, Banco Inglaterra al 3, á consecuencia de la retirada del oro, al continente, Nueva-York, 27,000, 114 1[2, algodon, 17 5[8—12 m.

Liverpool, cueros salados mercado, firme, cargamentos abordo, buscados á 7 7[8 alzado cargamento por Leibig, los de potro, faltan, Amberes, cueros, mercado firme, alza 1 franco, 2 id secos y segunda de los Rios, lanas del Plata mermando, demanda, ventas 4,500 fardos á 10 céntimos arriba de remates de Agosto, suspendieron, Inglis Anderson y Ca., de Manchester y Glasgow y Kinr Brown y Ca. de Glasgow, Fondos arjentinos, 92 1[2 á 93 1[2.

A LA BOLSA. 2 3[4 p.m.

Cardiff Star Wales, Pernambuco, Doña Francisca, Barcelona Juanito, New-York Kin.

Fiker, Papel 10 7[8, 20,000 cueros secos americanos; 68 1[2 y 68 3[4 pesados á 63; desechos, 62 para el Havre, 71 1[2, becerros, 72; nueva lana fina, estancia de la Florida, á 39 oro.

Amberes, lanas, alza de esa 10 á 15 de Montevideo á 20, lanares 5.

Janeiro—3,800 á 4,200 regulares, 4,800 á 5,800 superiores.

A LA SALA DE RESIDENTES.

Nueva York—Lanas mestiza de Montevideo, mas demanda, ventas, 1,000 fardos, de 34 á 38. Buenos Aires de 29 á 33, existencia, 4,200 fardos, cueros de Montevideo, 243[4 á 25. existencia 58,000 mercado firme.

Precios Corrientes

DE LA SALA COMERCIAL

Del Mercado 11 de Setiembre.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1871

	á desgar-	
Cueros vacunos angostos rados de matadero	pesada	
Id id de todo estaqueo id id	—	145 á 152
Id id de becerros y nonatos	—	nonatos 140
Id potro seco, libre de desecho	uno	55 á 63
Id lanares mestizos sucios, libres de desecho	docena	180 á 210
Id id id al barrer		
Id id id finos, sucios de matadero	—	230 á 310
Id id desechos	—	50 á 80
Id de borregas	—	[illegible] á 80
Id de corderitos	—	12 á 14
Id pelados		
Id de venado del Norte	—	80 á 85
Cuero de nutria id id	libra	4 á 5
Cerda de potro mezcla del Norte	arroba	155 á 160
Id de id del Sud		175 á 185
Id de vaca, sin marlo		100 á 110
Id de vaca con marlo		50 á 55
Grasa y sebo derretido en vejigas		36 á 37
Id id en pipas y bordalesas		41 á 43
Id id en con'nes de embarque		43 á 45
Sebo en rama y pisado de campo		30 á 31
Lana sucia, mezcla, con carretilla		
Id id mestiza con id		
Id id fina con id		
Id id mezcla sin id		75 90
Id id mestiza sin id		
Id id fina borregas á parte sin id		
Id de borregas, con carretilla		
Id de id sin id		
Pluma de avestruz, suelta	libra	25 á 30
Id de id atada indiana		50 á 55
Trigo barleta superior	fanega	150 á 160
Id id regular		140 á 150
Id inferior		100 á 130
Id blanco anchuelo		
Id Chile ó caudial		
Maiz en espiga	—	200 á 220
Id desgranado	—	170 á 180
Cebada	—	115 á 125
Harina, flor de vapor	arroba	28 á 30

ADUANA

Comestibles

Arning Ca. 54 bcs. azúcar refinada.
Deetjen Ca. 160. bls. arroz.
Aldao, 500 fanegas sal.
Tomkinson, 10 fds. pávilo.
Gallardo. 40 cjs. aceite en latas.
Acosta 20 barr. pescado en salmuera.
Paatz Ca. 75 cjs. quesos de holanda.
B. Fraga, 94 fds. tabaco de Bahia.
Jaureguy, 100 bcs. azúcar refinada.
Mañe, 12 fds. tabaco paraguayo.
Degiovanni, 520 bls. arroz glacé.
Blaye, 36 btl. tabaco paraguayo.
Zimmerman, 50 id pávilo americano.
Fusoni, 10 cjs. fideos.
Terrero hnos. 150 bls. arroz.
Lahermm, 200 cjs aceite embotellado.

Bebidas

Davemport, 12 canastos platos loza.
Senet P. 100 cjs. vermouth.
Deetjen Ca. 16 id cigarros, 30 id curazao, 100 damaj. vinagre.
Ochoa 50 pip. aguardiente.
Mascias M. 400 bcs. cerbeza.
Olivare, 1 cj. vermouth.
Wamholts, 10 cjs. cerveza, 2 id anisado.
Gueydan, 100 id vermouth.
Mantels P. 1 canasto botellas de barro.
Lopez Ca. 15 pipas caña.
C. Gonzales, 15 id id.
Bletscher, 54 canastos botellas vacias.
Paatz Ca. 1500 dam. anis, 2200 frasqueras ginebra.

Drogas, medicinas y pinturas

Eastman, 10 cjs. aceite de sésamo, 44 bls. zarzaparrilla de Bristol, 1 cj. vino de quinina.
R. Cranwell, 1 cj. jarabe de cereza.
Banon, 4 cjs. medicinas diversas y frasquitos para despacho.
G. Thomas Ca. 14 cjs. agua florida.
Mascias M. 500 cjs. kerosene,
Lumb Ca. 2 cascos agua de cal.
Fontenella, 10 cjs. azul de ultramar.
Bletscher, 2 casc. clururo de cal.

Muebles, y armas

G. Bazille 1 cj. revolvers de 7 y 12 mjm. 10 id cabo de marfil.

Merceria

Firmat. 2 cjs. abanicos y muestras.
Wootz Ca. 50 cjs. pitos de yeso.
Zileri, 2 id hilo de maquina.
Firmat, 2 id cintas de paño, 2 id peines y peinetas.
Schulte, 1 id muestras:
Bemberg, 1 id agujas de costura, 1 id agua de colonia.
Khainach, 1 id peines de márfil.
Schlieper, 8 id jabones, 1 id espejitos.
Silvestre; 1 id hilo de zapatero.
Molina, 1 id peines de márfil.
K. Coppenrath, 2 id tasas porcelana.
Lohman, 3 id agujas, abanicos y trencilla.
Luders, 1 id hule de mesa,
Conde, 6 libros impresos.
Labarthe, 20 id fósforos de cera.
Rossollin, 40 id papel y tinta.

Artículos franceses y alemanes

Mallmann, 1 cj. muselina de lana negra, 3 cjs. género de algodon para pantalon.
J. Seitfer, 1 cj. casimir para pantalon.
Bemberg, 2 id género de seda, 1 id foulares id, 5 id tela de algodon para poncho, 1 id género de hilo. 1 id sombreros, de seda, id aterciopelados, 8 bts. pana azul, rebosos de algodon y de lana, pañuelos algodon pintados, casimir y paño negro, id para billar, 2 cjs. medias surtidas.
Mallnann, 1 cj. género de algodon para pantalon.
Marecnaro, 1 id género para vestidos (encomienda.)
Zileri, 2 cjs. charoles finos.
Isaac, 1 charoles id.
Mc. L. Bohm, 2 cjs género de lana y algodon para vestidos.

Artículos ingleses.

Carlisle, 13 cjs. brin de hilo, sarazas, coleta, y tohallas de algodon.

[illegible] 1 cj. media cortas de algodon para niños.
Mallmam, 1 cj. brin de algodon.
R. Hopman, 1 id lustrina negra.

Ropa hecha, calzado y talabarteria.

Ferber H. 11 cjs. con sacos, lustrina, camisas pechera de hilo para niño.
Schlieper, 12 cjs, sombreros lana, 1 id tapados seda.
Molina, G. 2 id sombréros brin, 8 id id lana 2 id calzoncillos hilo.
Bemberg, 8 id sombreros lana, 3 id riendas.
Thompson, 1 fdo. camisas listado.
Ruschewey, 2 cjs. calzado.
B. Barclay, 6 id camisetas algodon.
Zileri, 15 id botincitos criatura, botines para señora y botitas.
G. Sommer y Ca. 1 cj. sombreros lana.
G. Darbyshire, 4 id camisas crimea.

Ferreteria

J. Shaw, 34 bts. ferreteria.
D. Tómpson, 150 id cabo del cairo.
Schulte, 40 doc. pasadores de fierro.
Coffin Ca. 20 atad. fierro galbanizado.
Casares, 46 toneladas carbon, 8000 ladrillos refractorios.
L. Gallardo, 250 bcs. tierra romana
S. B. Hale, 26 bts. ferreteria.
Dowdall Ca. 156 id id.
Arning H. 1064 piedras de vereda.
Ruschewey, 12 vertedores para cocina.
Soden, 8 cjs. hachas, palas y rasquetas.

MARITIMA

Ultramar—Dia 21

Montevideo, el 19 del corrte goleta nacional "Violeta" 67 tons. cap. Schippacarre, á Nuñez hos. á Bonnemason y Heydecker, con 33,800 tejas.

Rio Janeiro, el 15 de Octubre, polacra española "Feliz" 170 tons. cap. Antonio Plá, á Serna Plá y ca. con 2478 bolsas azúcar.

Barcelona el 17 de Agosto, bergn. español "Loreto" 193 tons. cap. Pablo Moragas, á Jorje Payró con 297 pipas, 19 1[2 y 44 1[4 vino tinto, 250 cjs aceite, 100 bars. vino seco, 40 id id priorato

Barcelona, el 28 de Julio. bergn. español "Luis" 237 tons. cap José Pi, á Serna Pla y ca con á los mismos 270 pipas, 30 1[2 y 60 1[4 vino tinto, á A. Rocha é hijos, 25 pipas y 20 1[4 vino tinto, á Alemany hos. 29 cjs papel y alpargatas, á José Codina, 13 1[2 vino tinto, á F. Maño é hijos 31 baules pavilo, á P. Parellada, 28 cjs. pápel bleo, al capitan 32 fdos corchos 108 pipas 12 1[2 24 1[4 vino tinto, 80 bars. id bleo, 150 id y 30 cjs. id rancio, 25 cjs. aceite, 12 bars. alpiste, 40 id pimenton, á Canellas y Argui 1 cju alpargatas, 1 cju manteca

Cabotage—Dia 21

Rosario, gta. "Joven Agustina" á Nuñez y hos 128 fardos cueros lanares

Villa Colon, gta "Josefina 2.ª" á Nuñez y hos. 500 fanegas cal.

Rosario, gta. "Maria 2.ª" á Nuñez y hos á Juan Acebal 3000 cueros vacunos á M. Gomi y Ca. 414 cjs pazas de uva, 2 800 arrobas maiz, á Palma Guanmotti y Ca 5 bolsas aniz.

Villa Colon pbot "Cloris" á Nuñez y hos al patron 500 fanegas cal

La Paz, pbot "Caballo Coatino" á Nuñez y hos 3 300[2 postes, á Salvador del Carril 600 postes, 2000[2 id.

Victoria, pbot "Jóven Carlitos" á Nuñez y hos al patron 800 fanegas cal

Uruguay, gta "Maria Luiza" á Nuñez y hos á Zorraquin y hos 20s cueros vacunos, 32 libras cerda, 7 1[2 docenas cueros, 3 chuguas, 3 bolsas, 2 boletas y 19 bl. cerda, 13 atados 3 farditos, 639 cueros y 7 docenas lanares, 1 bolsa plumas, 3 id lana, 3 id cerda, 206 cueros vacunos 667 id id 17 pipas y 3 bordalesas

Paraná, pcho "Giovanni Costa" á Paez y Gomensoro 150 toneladas yeso

Zarate pbot "Sufragio" á S. A. Barbera, á Darbyshire Jordan y Ca 62 cascos sebo y grasa.

Zárate, pbot "Victorioso" á J. A. Barbera, á Darbyshire Jordan y Ca. 40 pipones sebo, y grasa.

Zarate, pbot "Angelita Larguella" á J. A. Barbera, á Darbyshire Jordan y Ca 67 cascos sebo y grasa

Entradas—dia 21

Uruguay, vapor oriental "Rio Uruguay"
Montevideo, id id "Rio de la Plata"
Id, id nacional "República"

Salidas—dia 21

Colonia, vapor ingles "Naposta."
Rosario, id nacional "República"
Uruguay id oriental "Rio de la Plata."
Montevideo, id id "Rio Uruguay"
Id, id italiano "America"
Id. y Marsella, vapor frances "France"
Puertos Estrangeros, fragata inglesa "Falcon" en lastre.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Colon

COMPAÑIA DE ZARZUELA

19ª funcion del 1r abono

Para el Domingo 22 de Octubre

A pedido general y por complacer a este ilustrado público, se pondrá en escena por última vez la gran zarzuela en 4 actos, titulada

El Sargento Federico

A las 8

Para el Mártes 24 de Octubre de 1881—A beneficio del Director de orquesta Mateo Montaner

Se pondrá en escena la tan aplaudida zarzuela en 3 actos y en verso, orijinal del inmortal poeta argentino don Ventura de la Vega, música del maestro Barbieri—

JUGAR CON FUEGO

En el intermedio del 1.° al 2.° acto, se tocará por toda la orquesta la grandiosa sinfonía composicion del laureado Rossini de la ópera—

LA GAZZA LADRA

A las 8.

Teatro Alegria

COMPAÑIA TRÁJICO-DRAMÁTICA ITALIANA

DIRIJIDA POR

ERNESTO ROSSI

10.ª funcion de abono

El Domingo 22 de Octubre de 1871

Se pondrá en escena el grandioso drama en 5 actos de Luis Gualtier y Ernesto Rossi, titulado:

La fuerza de la conciencia delante del Tribunal de Asicie

Finalizando con la peti-pieza en un acto, cómico-musical, titulada:

UN CANTANTE CÓMICO SIN EMPLEO

A las 8.

PRECIO DE LAS LOCALIDADES PARA FUNCIONES

Palcos $ 250—Tertulias de Orquesta $ 40—Tertulias de primer piso $ 40—Tertulias de cazuela (para señorassolas) $ 30—Lunetas de Platea $ 25—Lunetas de cazuela $ 15.

Entrada general $ 25—Entrada de Cazuela $ 15.

A las 8 en punto.

La Empresa.

Coliseum

Grande academia de canto y declamacion por la Sta. Ramona Sanchez, el profesor de magnetismo Pedro D'Amico y sus dos hijas Josefina y Juanita D'Amico, célebres sonámbulas, el Jueves 26 de Octubre de 1871.

Los señores José M. Escalante y Antonio Scappatura se han presentado gustosos á tomar parte en este concierto en obsequio á la Sta. Sanchez y Señor D'Amico.

El Sr. Sprunck facilita galantemente uno de sus magníficos pianos.

Desde el dia 20 del corriente se venderán entradas en las librerias de los señores Maukern y Real y Prado y en el almacen de música del Sr. Emilia Corni Entrada 50 ps.

A las 8 en punto.

Pieza para alquilar [illegible] en la calle de [illegible] núm. 450. [illegible] comodidades para un matrimonio. [illegible] en la misma casa. o23-v30

El Colegio Católico Argentino avisa á los estudiantes de inglés que desde hace dias está dando lecciones de este idioma el afamado profesor P. Oneill, Potosí 335—El Directo. o21-v20

Dinero Dinero—Se dá en hipotecas las cantidades siguientes: 5, 10, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, hasta 800000 ps. mc. á interés módico calle de San Martin núm. 80, escritorio de Lino de lo Torre. o22-v24

Casa de campo. Se alquila una casa en San Fernando, como para una corta familia. Para verla y tratar, ocurrir á la casa de Obligado donde darán razon, ó á la confitería de la Estacion San Fernando. o22-v27

Linterna Májica—Polyorama Fantasmagoria—Se vende una, por la mitad de su valor; tiene 125 vistas.—Tacuarí 21. Dirijirse al Sr. A. St. M. o23-v22n

Se necesita Un cocinero, Lima 409 o22-v23

Al comercio Habiéndose retirado de nuestra casa Don Guillermo P. Mackinlay, el poder general que le conferimos el 15 de Diciembre de 1868, queda chancelado. Buenos Aires, 20 de octubre de 1871.—C. J. Getting y Ca. o22 v25

Se ofrece Una mucama Italiana Tucuman 198. o22 v23

Oficial barbero ó peluquero, que sea inteligente en el ramo—Se le pagará un buen sueldo, Suipacha 212. El mismo dueño vende una barbería situada en la plaza de la Concepcion núm 3824, por no poderla atender. o22 v26

Se necesita Una sirvienta Italiana Suipacha 213. o22 v23

Baul, balijas y un catre de la crimea, SE COMPRA, Paraguay 103, de 12 á 2, ó oficina Telégrafo Estacion Parque, de 6 á 8 de la noche. o22-v24

Se necesita Un muchacho para dependiente, Santiago del Estero 131 o22 v24

Perro perdido Se ha perdido un cachorro de casta grande, pelo negro corto, flaco, delgado el pecho y la estremidad de sus 4 patas blancas, con una puntita blanca en la punta de rabo, entiende al nombre de Roy. Gratificacion á quien lo entregue calle Bolívar 1214—Moreno 5574 o22 v25

Sastre Se necesita, Cerrito 12 1[2 o22 [illegible]

Inglés y frances Lecciones en casas particulares ó en colegios, por un profesor que tiene 24 años de esperiencia. Sr. D. A. S. M. Tacuarí 31 o22 v22n

Se necesita Un oficial platero. Artes 208 o22 v24

Diario de los sastres. En frances. Se han recibido los primeros números de la suscricion para el año 71 72. Apurarse es sabe hay muy pocas colecciones. [illegible] Joly. Victoria 119, 121 o22 v2[illegible]

Muchacho Se necesita [illegible]

Ha desaparecido [illegible] de casa de sus padres calle San [illegible] rubio, al que lo detenga y no [illegible] fuertes cargos. [illegible]

Sirvienta Se necesita una sirvienta [illegible] Parque 28 [illegible]

Ama [illegible]

Liquido [illegible] Santa Fé [illegible]

Se necesita [illegible]

Plano [illegible]

Notable [illegible]

Se ofrece [illegible]

Al Público

En la agencia Francesa, calle Corrientes núm. 125 se compra todas clases de objetos de valor con pacto de contra-venta, á precios y condiciones favorables.

Muchacho Se necesita [illegible] de Esmeralda [illegible]

Dos máquinas de coser [illegible] de Pianco y la otra de Singer, propia para familia, ambas superiores. Por ausentarse su dueño se vende muy baratas, informarán en la casa. Libertad núm 104 confiteria o23 v[illegible]

Sirvienta Estrangera [illegible] colocacion. [illegible] o22 v24

A LOS SEÑORES

ACARDINI Y RAFFIN

Se les previene á estos señores [illegible] calle de Venezuela [illegible] lo que compraron en la sastrería [illegible] D. Pedro Merciet, porque de no [illegible] término de tres dias á contar desde [illegible] Buenos Aires Octubre 21 de 1871

o22 v25 *Juan F. A [illegible]*

Se necesita Una [illegible] Orden 96 o23 1p

¿QUIEN NO COMPRA? Se venden los alquileres de una casa que está situada en uno de los mejores barrios de esta ciudad con calle empedrada, árboles frutales, pozo de balde, buena agua, letrina cosina, y todo lo necesario, mucha estension y comodidad como para criar aves y guardar caballos, con 4 piezas habitables, está situada á 4 cuadras de la plaza de Monserrat, tiene 8 1[2 varas de frente por 75 de fondo, se vende por la infinidad de 200 ps mjc mensuales, por el tiempo que se solicite, está ganando en la fecha 450 ps mensuales. Atencion y aprovechar la buena oportunidad, miren que es sumamente barata el que se interese puede ocurrir á la calle de Cangallo Num 641 Aprovechar" Para verla y tratar Cangallo 641 Nota se vende la mitad al contado y la otra mitad á los 6 meses o22 v24

✝

FELIPE NAVARRO

Q. E. P. D.

FALLECIÓ EL 14 DE OCTUBRE DE 1871

Sus hijos, hija política, hermanos y demás deudos, invitan á sus relaciones al funeral rezado que por el descanso eterno de su alma, se ha de celebrar el lunes 23 del corriente, en el templo de Nuestra Señora de las Mercedes, á las once de la mañana; favor que agradecerán.

Se previene que esta es la única invitacion.

Los señores Sacerdotes que gusten aplicar la misa con asistencia al responso, recibirán el estipendio de costumbre. o22-1p

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, y llama á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Alejandrina Borghini, ya sean como herederos ó ya como acreedores para que en el término de 30 dias contados desde la fecha del presente comparezcan por la oficina de D. Francisco Maria Ramiro, San Martin 14 altos, á la que se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma, Buenos Aires, Octubre 21 de 1871.—Dario Boccar. o22-v22n

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor don Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Francisco Mutuberria, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion de este edicto se presenten ante SS. por medio de la oficina del infrascripto calle de Bolivar 24 á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Octubre 16 de 1871—Ramon Gomez, Escribano Público. o22-v22n

Habiéndose presentado Don Clemente Oliver solicitando poblar una Isla baldia situada sobre el arroyo Espera con un frente de 12 cuadras el cual linda con el señor Martinez arroyo de por medio, por un costado con don Hipólito Jourdeuil y por el otro con el Señor Martinez Vidal. El Juzgado en cumplimiento de la ley ha dispuesto esta publicacion por 15 dias en dos diarios de la capital para que si alguno se cree con derecho á reclamar su posesion lo haga en el término de 40—Las Conchas, Setiembre 30 de 1871—Manuel Brid Juez de Paz. o22-v7n

REMATES

POR E. RISTORINI

EL MAS IMPORTANTE DE TODOS LOS REMATES

El domingo 22 del corriente á las 12!

LA CELEBRE PROPIEDAD DE DON JULIAN ALMAGRO

240 varas de frente á la calle de Rivadavia—180 á la de la Estacion, y muchas mas sobre el ferro-carril, calle de la Piedad, camino de Gauna y calles intermedias, todas anchísimas y prolongadas!

El mas precioso arrabal de Buenos Aires!—Ferro-carril y líneas de Tramway cruzando todo el terreno.—Edificacion moderna y compacta como en la Plaza de la Victoria.

Tramway y Ferro-carril gratis que saldrán el primero de la Plaza de la Victoria á las 12 y 10 minutos de la mañana, y el segundo del Parque á las 12.

FIJENSE EN LOS PLANOS!

VISITEN LOS TERRENOS!!

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á los herederos y acreedores de Da. Martina Reynoso, Labaes, para que en el término de 30 dias contados desde la fecha, se presenten al Juzgado SS. y oficina de D. Manuel Salas, Perú 56, donde estoy adcripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho, Buenos Aires, Octubre 20 de 1871.—Manuel Perez Gomar, Escribano Público. o22-v2n

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. José Ferro, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante SS. y oficina de los Escribanos Carballo y Nuñez á estar á derecho en dichos autos bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Octubre 19 de 1871 Enrique Nañez, o22 v22n

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomas Reynoso y á los efectos del art. 1641 del Código de Comercio se hace saber á los acreedores al concurso formado á D. Luis Nogues que las operaciones de esta quiebra quedan cerradas por insuficiencia del activo—Buenos Ayres, Octubre 17 de 1871—Eugenio Blanco o22 v25

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los que, ya sea como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Enrique Gilbert, á fin de que, dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y oficina de D. Teodoro Luis Pardo, [illegible] Nueva No 192, á que queda adcripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Octubre 18 de 1871.—Marcos Sastre. o22 v22n

[illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza por medio del presente á todos los [illegible] D. [illegible] Diaz, ya sean herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias comparezcan por ante el Juzgado á cargo de SS, y oficina del infrascripto, Victoria No 19, á hacer valer sus acciones y derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere, lugar en Buenos Aires á 20 de Octubre de 1871.—Manuel Navarra. o22 v22n

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor don Jorge Echeverria se convoca para una junta general á todos los acreedores del concurso formado á don Vicente Borsoni, la cual deberá tener efecto el dia 28 del corriente en el salon del Juzgado á las dos de la tarde á efecto de arreglar lo conveniente para la liquidacion de los créditos, previniéndose á los que no comparezcan que la reunion tendrá lugar sin ellos | Buenos Aires, Octubre 19 de 1871 Emilio Morales. o22-v28

Se necesita un muchacho, Perú 137. o20-v22

Se necesita Un dependiente, Rivadavia 1186 o21-v22

Esteras De la India, blanca de seis cuartas de ancho, á 9 ps vara, y persianas de todos tamaños á precios reducidos: en el almacen calle Artes num 79. o21-v29

Interesante Para el comercio de los partidos Lobos Navarro, Guardia del Monte, Las Flores, Saladillo y 25 de Mayo. La casa de comisiones y espediciones establecida desde varios años, con tanto buen éxito para el comercio entre Buenos Aires y Chivilcoy, bajo la firma social "Ferrari Copello y Ca." acaba de abrir una sucursal en la casa Urquiola en Lobos, encargándose de remitir á la capital los frutos de la campaña y vice versa, mercaderias en general de la capital á Lobos y sus puntos limítrofes, [illegible] o21 v 30 3ª p

Gran incendio Agencia de Comisiones y Conchavos. Pozos 28 entre Potosí y Victoria. [illegible] para todo trabajo [illegible] zapateros [illegible] o21 v 24

Traducciones Judiciales y extra judiciales del Francés, Ingles, Aleman, Holandés, Danés y Portugués al Español y de esos idiomas entre si. Asuntos [illegible] Potosí 146 [illegible] o21 v24

Perro perdido Se ha perdido un perro [illegible]

El que firma [illegible] Moreno [illegible] o21 v2n

Club del Progréso [illegible] Asamblea [illegible] La Com. o21 v22

Comisaria GENERAL DE GUERRA Y MARINA. [illegible]

Cocinera Se necesita. Chile 149 1[2 o22 v23

Gratificacion Se dará á quien entregue en el corralon Ceballos num. 8 al lado del mercado Lorea un caballo colorado malacara perdido el mismo local el 15 del corriente. o21 v 24

Se necesita Un oficial colchonero Artes 285 o21 v22

Ojo A la agencia de Comisiones y conchavos, Pozos 28—Entre Potosí y Victoria—Apurarse—Se necesitan 7 peones para varios trabajos, 4 cocineras, mucamas, 4 peones para caballeriza, y tres oficiales zapateros o21 v24

Sirviente Se necesita uno de 14 á 16 años, que sea estranjero, se le pagará un buen sueldo. Ocurrir á la calle de Piedras 290. o21 v24

Terrenos Para quintas ó chacras, en un radio de 8 leguas de la ciudad, se compran, prefiriéndose cerca de vias férreas—Tambien se encarga de la venta particular ó en remate de casas y negocios en la ciudad y la campaña, Potosí 143—Van Gelderen y Despouy. o21 v24

Se necesita Un muchacho, Belgrano 327. o21 v22

Al público Habiéndonos asociado para ejercer el oficio de rematadores, ofrecemos nuestros servicios al público en general y á nuestros amigos en particular, pudiendo asegurar que en nuestros procederes, tanto el vendedor como el comprador, encontrarán la mas completa buena fé. Nuestras comisiones serán equitativas. Por el presente nos limitamos á las ventas al contado de terrenos, edificios, haciendas, menajes de casas particulares, efectos de tienda y almacen etc. etc. en casa de los vendedores. Cualquier órden dirijida á la razon social "Perez del Cerro hermanos" ó particularmente á cualquiera de nosotros, será atendida inmediatamente.—Escritorio Victoria 80.—Domicilios Victoria 317 y Salta 155—Buenos Aires, Octubre 21 de 1871.—Manuel Perez del Cerro—Nicolas Perez del Cerro. o21-v29

Cocinera y un peon se necesitan Chile 155. o21-v22

A 4 pesos El Shillwy, obras de Burns, Byron, Bulmer, Dickens, Smallett, Moore, Milton, Macaulay, Shakespear Beynolds, Lever, Cooper, Scott, Londonjornal, Punch, Family-herald etc.—Potosí 103. o21-v24

Oficiales Carpinteros se necesitan Cuyo esquina Larrea o21-v23

Club Del Plata. La Comision Directiva convoca por tercera vez, á los Sres. sócios á la asamblea general estraordinaria que tendrá lugar el Lunes 23 del corriente á las 8 de la noche, para considerar una nota de La Sociedad Filarmónica de Buenos Aires, previniéndose que la asamblea tendrá lugar cualquiera que sea el número de los presentes Buenos Aires, 20 de Octubre de 1871.—La Comision o21-v22

REMATES

HIDALGO Y TORRES

EN SU CASA

CALLE DE BOLIVAR N.° 76

REMATE SEMANAL

DE

MUEBLES, CRISTALES, BEBIDAS, &a.

El Miércoles 25 del corriente

A LAS DOCE DEL DIA

o22

POR EL MISMO

Judicial.

En la casa calle de Potosí esquina de Buen Orden—De tienda y merceria—Al contado.

[illegible] Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo

El lunes 23 [illegible] dia, al mas alto precio y dinero de contado se procederá á vender todas las existencias [illegible] á la testamentaria de D. Mateo Jarvis, [illegible] bramante varias clases, [illegible] trasadas alfombras, [illegible] guitarras javones, [illegible] ropa hecha, cinta [illegible] hilo blanco y negro, [illegible] camisas de varias clases, [illegible] para vestidos de [illegible] de tienda y merceria que no [illegible]

A [illegible] Una gran partida de sillas para talabarteros. o18

Gregorio Rivas

Notable remate.

Judicial

De un magnífico terreno ubicado en uno de los Boulevares de esta ciudad, calle de Santa Fé de 30 varas de ancho, entre las de Ombú y Ascénaga donde estará la bandera.

En la tarde del dia Domingo 12 del entrante Noviembre á las 4 en punto, procederé á efectuar remate en favor del que mas diere dinero de contado del indicado terreno, perteneciente á la testamentaria de D. Justo Portilla y suficientemente autorizado segun nombramiento espreso á mi favor por el Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Dr Emilio A. Agrelo, cuya estension mide 37 metros 887 milímetros ó sean 43 y 3[4 varas de frente al Sud, por 50 metros 228 milímetros ó sean 58 varas de fondo, 4 piezas y cocina, paredes de ladrillo en barro, techos de paja y pozo de balde, tasado todo en la cantidad de 125,009 pesos 28 centesimos mjc, siendo sus dos terceras partes 83,339 pesos 25 centesimos mjc, lo que se tomará por base para la venta.

Los que se interesen y quieran imponerse de su tasacion pueden ocurrir á la oficina del escribano D. Pedro Medina donde giran los autos de su referencia ó el dia desigdado para el remate en el mismo terreno donde el martillero se los pondrá de manifiesto antes de proceder á la venta.

Por mas datos ocurran al escritorio del rematador Victoria núm. 80. o12

POR EL MISMO

De una bonita casita y de poco precio, ubicada en la calle de Garantias núm 265 entre las de Santa Fé y Arenales, dista solo un cuarto de cuadra de la calle de Santa Fe por la que muy pronto pasará el tramway que vá á Belgrano, esta casa tiene por inquilino al comisario de la sesion Sr. Monteros.

En la tarde del Domingo 29 de Octubre á las 5 en punto, se ha de rematar á la mas alta postura sin retirar oferta y al contado, la casa arriba indicada, edificada en terreno de 8 1[4 varas de frente por 20 1[2 varas de fondo, 2 piezas, cocina, pozo de balde y letrina, los tirantes y alfagiado que sostienen los techos son de quebracho y urunday, los pisos de las piezas, los patios y de los techos son embaldozados, la pared del frente de la calle, y los arcos son los ladrillos sentados en cal, umbrales de marmol, los reboques por dentro y fuera son en cal, 2 bonitas rejas de fierro en las ventanas de la calle, todo el ladrillo del edificio es de cal, y produce de alquiler mensual 400 ps. mjc.

Los títulos son en toda regla y á satisfaccion del comprador.

Por mas datos ocurran al escritorio del rematador calle de la Victoria núm. 80. o22

Nazar, Gonzalez Catan y Ca.

Judicial

El mas importante remate en las Lomas de Zamora, de la bien conocida chacra de la testamentaria de Bdivis, situada sobre la via férrea y calle Real y muy cerca de la 1 stacion; estos terrenos son los mas altos y hermosos de esa localidad y se rematarán dentro de 15 dias en lotes al gusto de los interesados, anticipamos este aviso para que llegue al conocimiento de las innumerables personas que desean obtener estos magníficos terrenos. o15

[illegible] bombachas [illegible] de otros artículos [illegible]

POR EL MISMO

En su casa Perú 87—Al contado.

El Mártes 24 del corriente, á las 11 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderias cuyo detalle en parte es como sigue:

Casimires y paños negros id de colores, tapados de gró groes de colores, pequiá negro, tules de color, bramantes sin composicion, lienzo tablon, id de 36 pulgadas, id azargado, percales, casimires, medio pellon y dos frizas, frazadas blancas y de colores, alfombras para sofá, lona, blanca y cruda, hilo para coser velas, mantas de vicuña, id de verano últimos gustos, uso doméstico ancho y angosto, género para vestidos, coleta plomo y negra, coco labrado, paño piloto liso rayado, cotin, lienzo azul, gris y listado, jergon pellones, boyetonés, hayeta dos frizas y medio pellon paño de la estrella, camisas blancas medio hilo, id de lana, id de listado, casimires en cortes, surtido de calzado para señoras y hombres, bolsitas para dinero, encajes de algodon blancos y negros surtidos, juguetes de lata y de madera de varias clases, cochecitos, loterias, cajas de pinturas, cintas de raso, broches, y muchos artículos que se omiten.

A los sombrereros—Una cantidad de sombreros altos de felpa, última moda. o21

Emilio Barceló

El Domingo 29 del presente á las 11 de la mañana, se rematará la mas alta postura y dinero de contado, en Barracas al Sud, frente á la Estacion del Ferro carril (terrenos de Piñero) todas las existencias de la cancha de pelota, fonda y café de don Domingo Goyoneche, por órden del señor Juez de Paz don Manuel Esteves y por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia Dr. D. A. Alcorta.

Consisten estas existencias en vino Burdeos en bordalesas y embotellado, bitter, ajenjo, Kerman, ginebra, coñac, Kirch, cerveza, limonada, aceite, sardinas, yerba, azúcar, juegos pelota, balanzas, copas, vasos, fuentes, botellas, cristal, bandejas, tazas para café, platos, sillas, bancos, mesas con mármol, amarios, máquinas de café, cocina económica y su correspondiente batería, mostrador, armazon, vidrieras y demas enseres que se omiten por su mucha estension. o22

ANDRES PIAGGIO

Importantísimo remate de la grande y espaciosa finca, o mejor dicho palacio, de altos y bajos, situado en la calle del Temple N. 258, entre las de Artes y Cerrito, á una cuadra de la preciosa y pintoresca plaza del Parque, y por orden terminante de su propietario

¡¡Venta forzosa!! ¡Magnífico local!!

Basta decir que está situada esta propiedad á una cuadra de la plaza del Parque.

¡Atencion capitalistas y especuladores! ¡ATENCION!

Que oportunidad como esta no se presenta sino una vez [illegible] grandes y espaciosas piezas, que es que [illegible] la suerte de comprarla ó [illegible] seguro que tendrá la renta de [illegible] á diez mil pesos mensuales, por estar situada en el mejor local de la ciudad y á una cuadra de la muy concurrida plaza del Parque.

¡FIJENSE EN LOS DETALLES!

El Domingo 29 del corriente á las 3 en punto de la tarde se rematará en la [illegible] á la mas alta postura y dinero de contado la ya nombrada propiedad situada en la calle del Temple num. 258, edificada en terreno de [illegible] varas de frente al Norte por 58 varas de fondo [illegible] dos espaciosas piezas, [illegible] altos y bajos [illegible] urunday y los entrepisos de pino [illegible] y demas necesarios, [illegible] baños [illegible] la estacion del Parque.

NOTA [illegible]

[illegible]

POR EL MISMO

VENTA FORZOSA

De una casa [illegible] altos, en la calle del [illegible] entre Perú y Chacabuco á 1 y [illegible] cuadra de la [illegible] muy pintoresco, [illegible]

ATENCION [illegible]

El Domingo 29 del corriente á las CINCO en punto de la tarde

[illegible] á la mas alta postura y dinero [illegible] edificada [illegible] al Norte por 70 [illegible] pozo y una caballeriza, [illegible] de árboles frutales, etc. Por mas pormenores al rematador, Victoria 122 ó Arenales 168. o22

Carlos Salaignac

Por liquidacion Judicial.

El Miércoles 25 del corriente á las 11 en punto, En la calle de Rivadavia 221, de las existencias del negocio que fue [illegible] un variadísimo surtido de sombreros de todas clases, una gran cantidad de hormas para sombreros, todo lo concerniente al ramo de sombrereria, á mas: corbatas de todas clases, camisas de hombres, de señoras, pañuelos de seda, de hilo, de algodon, medias cortas para hombres y largas para señoras, carpetas de paño y de ule, bramantes, coletas, uso doméstico, pantalones de casimir, paños y casimires, camisetas de punto, un gran surtido de perfumerias [illegible] clases una gran variedad de brines de [illegible] y géneros de hilo de verano para vestidos é infinidad de artículos que no se detallan por su mucha estension.

En seguida.

El armazon mostradores, arañas de gaz y todos los útiles de dicho negocio con accion á la casa. o22

Guillermo Almanza

Por órden del Juez de Paz á la Parroquia del Socorro—En el corralon del señor Hoscárate calle Paraguay esquina Cerrito donde estará la bandera.

El Miércoles 25 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán sin falta alguna por orden del Juez mencionado 40 vs. de piedra Hamburguesa de vereda, San Martin 20, altos. o22

Martiniano Bonorino

De artículos de almacen—Calle La Defensa núm. 177.

El Jueves 26 del corriente á las 11 en punto se rematará un surtido general de comestibles y bebidas.

Al mismo tiempo—Porcion de artículos de ferreteria como palas de palear y media luna, cencerros de bronce, pasadores, alambre, clavos, pavas, pinceles, formones, gubias, barrenas candeleros, argollas, perchas, picaportes y otros artículos.

Igualmente—100 barriles vino jerez, 25 cuarterolas id seco. o22

POR EL MISMO

Judicial.

Importante remate, al contado— En el almacen por mayor del finado D. Miguel Pondal, situado en la calle de Victoria esquina de Salta.

En los dias Miércoles 25, Viernes 27, y Mártes 31, del corriente, á las 11 en punto. se dará principio al remate á dinero de contado por nombramiento espreso de los herderos de dicho finado, y aprobacion del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Miguel Garcia Fernandez, de todas las existencias de dicho almacen que consisten en lo siguiente:

76 bordalesas vino Burdeos, 59 pipas 9 1[4 2 vino 22 1[4 vino carlon y cette, 4 1[4 vino san Vicente dulce de Málaga seco, priorato, 50 barriles vino Jerez fino de 2, 4 y 8 arrobas, 570 damajuanas ginebra de 2 1[2 á 3 galones, 617 id de 1 galon, 59 cjs. id imperial, 567 frasqueras id de varias marcas, 125 dajuanas vinagre 400 cjs, coñac varias marcas, 30 cascos aguardiente fuerte. 80 barricas cerveza inglesa, 116 damajuanas anis de Mayorca y Hamburgues, 400 cjs. vino Burdeos, 90 id Oporto fino, 21 id Hesperidina, 40 cestos aniceta, 9 cjs. cominillo, 12 id licores franceses, 50 cjs. licor Raspail, 12 id vino Saturno, 117 cjs. vino, frontiñan 78 id Bermoght Torino, 97 id curazao, kirch cominillo, Biter, licor genovés, aniceto, chiricordial, agenjo y vino de Asti, 32 cjs ginebra cañon, 18 cjs agua de azar, 24 canastos champagne, 19 bordaesas vino francés, 186 bultos yerba, Lajes Miró, Rosario y Solo, 32 barricas Pernambuco, 40 cajas de la Habana, 16 bolsas café, 57 id arroz glacé, 106 id id de la India, 32 id fariña, 150 cjs aceite Ryera y Español 280 cjs pasas de Málaga, y del pais, 29 cjs. peras, 110 id aceite de Niza y piagnol, 19 id bacalao, 57 id fideos, 116 id ostras y langostas, 65 id [illegible], 30 barricas aceitunas, 20 cjs ciruelas en tarros, 19 id frutas en almivar, 23 id encurtidos ingleses y franceses, 45 id té negro y perla, 20 cjs cevada, 45 barricas y cajones, sal fina 50 fanegas, sal de Cádiz, 2 barricas azúcar refinada, 30 cajones higos de Nápoles, 26 latas galletitas, 190 cajones almidon americano, 900 gruesas fósforos de cera grandes, 31 latas dichos vascos, 250 gruesas del pais, 2169 cajones cigarros hamburgueses, 113 bultos hilo inglés, 104 cajones azul, 58 bultos pavilo 400 cajones velas estearina, 37 id kerosene, 15 mil cigarros Suizos, 6 cajones naipes españoles, 6 id papel de hilo español, 17 id jabon de españa, 7 id [illegible] noveses, 700 resmas papel de estraza [illegible], 143 de carta rallado, [illegible] balas papel [illegible], 26 balas imitacion de hilo, [illegible] núm. 1, 19 damajuanas almendras, [illegible] vas españolas, 60 cajones betun, 13 [illegible], 14 barricas alpiste, 16 cajones jabon amarillo, [illegible] aceite de almendras, [illegible] al, 9 secos [illegible], aperojos, planchas, [illegible] porcion de artículos que estarán de manifiesto en los estensos almacenes de la casa. o22

REMATES A LA VUELTA.

[illegible] una pieza de material, techo de paja, árboles etc.; tasado en la suma de 4.320 $ mjc. previniendo que no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion. Por mas informes, el rematador, San Martin núm. 30 (altos).

Huergo y Erausquin

Judicial

Alerta especuladores de una finca

De órden del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco, el Viérnes 27 de Octubre á las 3 en punto de la tarde, se rematará la finca situda en la calle de Piedad núm. 314 316 y 318, perteneciente á la sociedad entre la testamenteria de Don Teodoro Atucha y D. Manuel Atucha edificada en terreno de 14 metros 938 milímetros, ó sean, 17 vs. y 25 cént. de frente al N., por 58 metros: 22 milímetros ó sean 67 varas de fondo al S.; tasada en 796.826 ps. mjc. No se admitirá postura de menos de las dos terceras partes que son ps. 531.217. Por mas pormenores á los rematadores, Defensa 82.

Pedro Romero

Gran remate de terrenos—En las Lomas de Zamora

El Domingo 22 de Octubre á las 12 en punto.

Tren gratis de ida y vuelta, y cerveza inglesa, planos y boletos en mi escritorio Venezuela 130, desde el Juéves 19 del corriente Octubre.

El tren sale Cerrito y Tucuman 10 y 20 minutos, id estacion calle de Lima 10 y 30 id, id mercado Constitucion 10 y 45 id

Fijarse mucho! Estos codiciables terrenos y son gran cantidad, están los primeros á dos cuadras de la estacion; y los segundos á una cuadra de la Iglesia, Colegios y plaza principal de dicho pueblo.

NOTA—Guarden los pesitos para este remate que es la situacion mas pintoresca y los terrenos mas centrales que hay en las Lomas. o13

Pedro Galup

Atencion Especuladores—Gran pichincha.

A 4 cuadras de la Estacion «11 de Setiembre» por la calle de Cangallo por el Oeste y á 2 cuadras de la Estacion «Rivadavia» del Sr. Billinghurst, para el Norte.

El Domingo 22 de Octubre á las 11 de la mañana venderemos al mejor precio y dinero de contado, un lindo terreno con una pieza de material, y un gran galpon, cocina etc. situado en la calle de Cangallo á un paso de la Estacion «11 de Setiembre» y «Rivadavia» compuesto de 16 varas de frente por 70 de fondo terreno alto y bien situado, lindando por el frente calle en medio con D. Benito Luna por el fondo con los herederos de Martinez, por el Este, con el Sr. Possi.

Escuso recomendar este lindo terreno, de gran porvenir que infaliblemente se venderá por órden terminante de su dueño.

Por mas pormenores ocurrir Cangallo 33 o20

Mariano Billinghurst

De comestibles

En su casa calle de Potosí número 70

El Juéves 26 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, los artículos siguientes:

150 cajones almendra pesada
110 bolsas id mollar.
Y varios otros artículos que estarán á la vista. o21

Novara y Ansaldo

¡En Almagro

De un hermoso terreno situado en el camino Real de Flores, frente al jardin del Sr. Amespil.

¡Atencion! á este hermoso terreno ¡atencion!.

El Domingo 22 del corriente á las 3 en punto de la tarde venderemos al mejor precio y dinero de contado un hermoso lote de terreno que mide 20 varas de frente por 89. de fondo planteado con árboles frutales finísimos.

El terreno lo vende su dueño á cualquier precio por tener que ausentarse del país, las escrituras están saneadas por mas pormenores á los rematadores calle de Perú núm. 26.

¡Atencion! especuladores á este hermoso terreno que se vende el Domingo 22 á las 3 en punto, no faltar; atencion. o19

POR EL MISMO.

En su casa Perú 26

El mártes 24 del corriente á las 12 en punto se rematará al mejor precio y al contado un gran surtido de artículos de algodones, mercería, zapatería y ropería; el permenor es como sigue:

Zarazas de las mejores marcas, bramante, lienzo, brines, bramantes, lienzos, cotines, madapolan, camisas de varias clases para señoras, crinolinas, percales de varias clases, lisos y pintados, claros y oscuros, casimires franceses de varias clases, gambronas, brines, bramante, lienzo, cotines, camisas de varias clases, géneros para vestidos, pañuelos de la india, id id luto, id de algodon, percalina, bramante de varias marcas, lienzo de algodon y de hilo, generos para sábanas, de hilo y de algodon, mantas imitacion vicuña, tohallas de hilo, vestidos de varias clases, zarazas, bramantes, camisetas de punto, ponchos de vicuña, id de seda, frazadas de pura lana de varias calidades y tamaños, sombreros de felpa y castor, medias para señoras, hombres y niños, gróes y pequines negros y de colores, ropa hecha, géneros para vestidos, paños negros y de colores, zarazas, percales, bramantes, lienzos, corsés miriñaques, bombasí blanco y crudo, id labrado, pañuelos de algodon blancos y de colores, id blancos de hilo, camisas pechera de hilo, id de algodon para hombres y niños, cotines, madapolan, uso doméstico, damasco de lana, id mezcla, jergas, pellones tucumanos, corbatas, boas de lana, guantes de cabritilla, merinos negros y de colores, muselinas, lustrinas negras, coleta plomo y negra, camisetas de la crimea, id de listado, tapados, guarniciones, crinolina, capricho bolones, tiras bordadas, lona angosta, gambronas, corderoy, enaguas, adornos de seda formando flores, mantas de lana y algodon, tohallas, alemanesco y varios otros artículos que estarán á la vista al tiempo del remate. o21

POR EL MISMO

En su casa Perú 26.

El viérnes 27 del corriente, á las 12 en punto del dia venderemos al mejor precio y al contado un surtido general de mercería, zapatería y ropería, cuyo detalle en parte es como sigue:

Gran surtido de casimires de media estacion y de verano en piezas y en cortes, tul de seda floreado, blancos y negros muy finos id blanco de 2 metros de ancho, id id angosto, alemanesco de hilo id de algodon gran surtido de géneros para vestidos, paños negros y de colores, zarazas, percales, bramantes, lienzos, corsés, miriñaques, pañuelos de seda para manos, casimires en cortes, piqué blanco, pana negra, hirlandas de hilo pañuelos de algodon, géneros de lana para vestidos, bramantes finos, lienzos de varias clases, géneros de hilo para sábanas, alemanesco listado, cotin, camisas crimea, camisetas de merino, medias de señora, bramantes de varias marcas, lienzo de tablon, tabla y fino, géneros para vestidos, varias clases, listado y cotin de hilo, géneros para sábanas, coleta negra y plomo, coco punzó, id rosado, id floreados, id de cuadro con y sin seda, lustrinas negras, lisas, id floreadas y labradas rasos de seda, id de lana, doble ancho, y angosto, sarga de lana varias clases, gran surtido de lustrinas negras, medias largas crudas, id cortas, id arpillera, bolsa ponchos de algodon, paño de poncho, sombreros de terciopelo, bayeta pintada para forro, zarazas de luto, percales de luto, muselinas de motila, muselinas á cuadros, bombachas de casimir, sabanillas muselinas de lana de colores, brines de colores, cotin de hilo, uso doméstico, pañuelos de guarda, camisas pecheras de hilo, id de algodon, pañuelos de color, pellones con sobre puestos, de damasco de lana, flecos de seda y de algodon percalina, silecia, anteojos, juegos de loterias y otros artículos que estarán á la vista al tiempo del remate. o21

Osbaldo Dorr

Judicial

De dos hermosas fincas en la calle de Solis núm. 223 y 25 perteneciente á la testamentaria de don Sergio Anganuzzi de órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, doctor don Emilio Agrelo.

El Domingo 2 de Noviembre á las 3 de la tarde en punto se remataran infaliblemente dichas fincas cuya distribucion es como sigue: No. 223, edificada en terreno de 7 varas 25 c. al Este por 60 de fondo con cuatro piezas, cocina, aljibe, pozo, letrina, sarzo de fierro, varios piés de parra, el frente hecho en cal, maderas duras y umbrales de mármol. No. 225, en terreno de 7 vs. 55 c. de frente al Este por 60 vs. fondo con 4 piezas material, cocina, aljibe, pozo, letrina, sarzo de fierro, varios piés de parra, el frente hecho en cal, maderas duras, umbrales mármol y ambas veredas de piedra.

Tasada la primera en 91350 ps. mjc. y la segunda en 94065 ps. mjc.; previniéndose que no se admitirá oferta que no exeda de la tasacion.

Por mas pormenores y ver las tasaciones á la escribania de Pedro Medina, bajo Cabildo. o8

[illegible] que no exeda á las dos terceras partes de su tasacion que son 146,613 ps 2 reales mjc.

En seguida una casa en el mismo pueblo á dos cuadras de la plaza formando esquina con 40 varas de frente por 40 de fondo con algunos árboles, tasada en la cantidad de Treinta y un mil once pesos (31,011 ps mjc no admitiendosé oferta que no exeda de las dos terceras partes de su tasacion que son (20,674 ps mjc.

El remate se efectuará en el pueblo del Salto, en la misma casa, donde estará la bandera.

Por mas pormenores al martillero Victoria 17 (altos.) o8

F. Madero y Ca.

De un terreno de mucho porvenir antes de llegar á Almagro, á una cuadra de la estacion del tramway de D. Mariano Billinghurst, donde estará la vandera,

El Miércoles 25 corriente á las 4 y media en punto de la tarde, venderemos infaliblemente al mas alto precio y dinero de contado este magnífico terreno, que mide 16 varas de frente al Norte, por 70 de fondo, haviendo en él edificado una pieza de material, cocina y un galpon de 18 varas de largo.

Creemos que es escusado el darle "Bombo" pues los interesados saben el porvenir de esta localidad, títulos de primer órden pueden verse en nuestro escritorio Bolivar 14.

POR EL MISMO

Judicial

De una espléndida esquina.

El miércoles 25 de O'bre, á las 4 en punto de la tarde venderemos infaliblemente al mejor precio dinero de contado y sin retirar lote, por órden terminante del señor juez de Primera Instancia en lo civil, D. Garcia Fernandez, y á pedido de la parte interesada.

La valiosa y central esquina, situada en las calles de Callao y Temple. Todo el está cercado de pared con la esquina ochavada, con pozo, etc, etc.

Mide el terreno, 33 vs. de frente al Sud calle de Callao, por 39 y 3¼ de frente al E., calle del Temple.

Creemos que una venta de esta naturaleza, no necesita ser prestigiada con ningun trozo de literatura rematurna.

Hora fija. Títulos en regla. Pormenores Bolivar 14.

POR EL MISMO

Judicial.

De magníficos terrenos al Norte.—Testamentaria de Figueroa.

El Domingo 22 de Octubre á la 1 en punto de la tarde venderemos al mejor precio y denero de contado por órden del Sr. Juez de 1a. Intancia en lo Civil y por nombramiento expreso de todos sus herederos, los valiosos terrenos de la testamenteria arriba indicada, y cuya importancia y porvenir son reconocidos.

Estos terrenos se hallan ubicados, entre las calles de Charcas, Paraguay, Centro América y Larrea y los lotes están divididos y tasados del modo siguiente:

La venta se hará exediendo de las 2/3 partes de la tasacion, por ser judicial,

1° —Una casa calle de Charcas núm. 506, con 8 piezas, cocina, letrina y pozo, con 11 varas de frente por 70 de fondo, tasada en 70,052 90.

2° Otra casa calle de Paraguay, entre Centro América y Bermejo con 20 varas de frente por 40 fondo con martillo á favor de 285 varas cuadradas por el costado E. con 3 piezas grandes de azotea, 2 id de teja y 2 cocinas tasada en ps. 90,000 id.

3° Un lote de 17 varas de frente, calle de Paraguay por 32 de fondo tasada 1090 ps. por vara de frente igual á id 19,500 id.

4° Cinco lotes de á 10 varas frente por 34 de á 39 de fondo, tasados en 1090 vs. id 54,500.

5° seis lotes de á 10 vs id id 31 á 36 id id 1120 ps. 67,200 id.

6° 10 lotes de 10 vs. id id 40 id id 100 id, 100 1000, id.

7° 10 lotes de á 10 va. id id 25 á 32 id id. 870 id 87,000 id.

8° Un lote de esquina de 14 varas id á 1900 id. 26600 id.

9° Cinco lotes de varas frente por 44 á 45, id 1800 59000 id.

La importancia de este remtae es evidente como lo bao de sus tasaciones—Planos y pormenores, Bolivar 14.

POR EL MISMO

JUDICIAL

De un lindo lote de terreno perteneciente á la testamentaria de Don Enrique Nuñez.

El Viernes 27 del corriente á las 4 1/2 en punto de la tarde venderemos sin falta alguna el terreno arriba indicado, que mide 12 varas y 50 centésimos de frente al Norte, por 42 varas de fondo, situado en la calle de Santa Fe entre Rio Bamba y Ayacucho, habiendo una pared medianera por el costado Este.

Está tasada en la cantidad de 89,380 $ mjc, ochenta y nueve mil tres cientos ochenta pesos moneda corriente y no podrá venderse por menos de sus dos terceras partes.

Terrenos de esta naturaleza no necesitan ser bombificados.

Títulos en perfecto estado, y por mas pormenores Bolivar 14. o18

POR EL MISMO

De 2 hermosas casitas nuevas y un gran lote de terreno, en la calle de Méjico entre Sarandí y Rincon.

El Domingo 22 de Octubre á las 11 1/2 en punto de la mañana venderemos sin falta alguna al mejor precio y dinero de contado, las dos casitas y el lote de terrenos situados en uno de los mejores parajes de esta ciudad.

Cada una de las casas contiene 5 hermosas piezas altas hechas á la moderna pisos entablados, techos embaldosados, maderas duras, patios embaldosados, revocado por dentro y por fuera, pozo cocina y demas oficinas, todo el fondo cercado de pared.

Edificada la 1ª en terreno de 8 y 3/4 varas de frente al Norte, por 50 de fondo y la 2ª en terreno de 8 y 3/4 varas de frente al Norte por 75 de fondo contiguo á las casas un lote de terreno que mide 19 y media varas de frente al norte por 75 de fondo todo sercado de pared, y con paredes altas como para cargar techos y que tienen derecho á la carga.

Prevenimos á los interesados que esta venta se hará infaliblemente al mejor precio y no olviden tampoco que dichas propiedades están á solo dos cuadras del tramway de la calle de Belgrano.

Por mas pormenores. Bolivar 14.

POR EL MISMO.

Judicial

De cuatro lotes de terreno—Esquina Victoria y Rioja.

El Mártes 24 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al mejor precio y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1a Instancia, los cuatro magníficos lotes de terreno situados y compuestos del modo siguiente:

Un lote formando esquina, con 24 1/2 varas de frente á la calle de la Victoria, por 20 tambien de frente á la calle de la Rioja, tasado en cuatro mil pesos mjc. (4000 pesos mjc.) vara de frente á la calle Victoria.

Tres lotes con diez varas de frente cada uno á la calle de la Rioja por 24 1/2 de fondo, tasados en tres mil pesos mjc. (3000 ps. mjc.) cada vara de frente.

Se pide puntualidad en la hora, pues estos terrenos se venderán infaliblemente.

Mas pomenores Bolivar 14. o20

POR EL MISMO

Judicial

De todas las existencias de la fábrica de acerrar maderas calle de Esmeralda núm. 143.

De órden del Sr. Juez de 1a Instancia Dr. D. Amancio Alcorta.—Ojo hacendados y carpinteros.

El Mártes 24 del corriente á las 12 del dia, al mas alto precio y al contado venderemos dicho establecimiento perteneciente á las testamentería de Juan Zuzac, siendo sus existencias, 1 rica máquina de acerrar maderas, herramientas, útiles, gran cantidad de maderas, y todo lo concerniente á este negocio. o20

José Antuña

Al contado,

El 16 del entrante Noviembre se han de vender á la mejor postura y dinero de contado todas las existencias del establecimiento del finado D. Juan Blanco Medina situado en el campo del Paraiso, Partido de Chacabuco, á seis leguas de Chivilcoy, cuyos bienes pertenecen á la testamentaria de aquel finado y se venden de orden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandes. Los bienes consisten en bueyes, ovejas, caballos, carretas y las poblaciones. o15

POR EL MISMO

Al contado.

JUDICIAL

El 19 del entrante Noviembre se han de vender en el pueblo de Chivilcoy una casita tasada en la cantidad de 15242 pesos y seis sitios de la estencion de chacra tasado en 8000 ps todo perteneciente á la testamentaria de D. Pedro C. Capellini y de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Jorge Echeverria.

La casa se compone de dos piezas, cocina, pozo de valde con pretil y brocal, todo de material y vereda de ladrillo en el frente. Está edificada en terreno de 50 varas de frente por 50 de fondo. No se admito postura que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion. o15

POR EL MISMO

Judicial.

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se han de vender el 20 del entrante Noviembre diez sitios en el pueblo de Chivilcoy pertenecientes á la testamentaria de D. Juan B. Medina y tasado cada uno en 1000 ps. No se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de la tasacion o15

JUDICIAL

[illegible] CALLE DE LA ARENA

DE 2 MANZANAS

DE

TERRENO

Pertenecientes á la testamentaria de

Da. JUANA RODRIGUEZ

Por órden del señor Juez de Primera Instancia, Dr. D. Amancio Alcorta, se procederá al remate de estas manzanas.

En un solo lote

EL DOMINGO DOCE DE NOVIEMBRE

A las dos en punto de la tarde

El terreno se compone de 150 varas de frente á la calle de la Arena por 229 y 3/4 varas de fondo al Sud, 327 por el costado Este y 293 por el Oeste.

Equivalente toda el área á

59,844 VARAS CUADRADAS

Tasado el todo en **235,000** pesos **37** centavos, no pudiendo venderse ménos de sus dos terceras partes que son **156,666** pesos **6** centavos y **24** centésimos.

Fijarse que el parajo es de mucho porvenir.

A pocas cuadras del tramway que vá á los corrales.

Informes, Bolivar 42. Títulos inmejorables. o18

POR EL MISMO

DE MAGNIFICOS TERRENOS

DE UN BRILLANTE PORVENIR

PARAJE ALTO Y SANO

CON UN MERCADO

QUE SE INAUGURARA

Con tramway que pronto pasará

Y una especie de boulevard que han formado,

colocando infinidad

DE FRONDOSOS ÁRBOLES

Tambien se están construyendo algunos edificios, hay dos magníficas esquinas.

FINALMENTE

EL TERRENO ESTÁ SITUADO EN LA CALLE SARANDI, ENTRE

SAN JUAN Y COCHABAMBA

El remate es el Domingo 22 del presente á las dos de la tarde; no faltar que esta es una bella ocasion. Mañana mas detalles, informes, al rematador, Bolivar 42. o18

Manuel P. Medrano

Judicial

De la accion á una contrata por 13 años de una casa de inquilinato situada en la calle de Moreno No 585

El Domingo 29 de Octubre á las 3 de la tarde, en punto, se procederá al remate de la accion á la contrata de la casa arriba indicada, por orden del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, perteneciente á la testamenteria de D. Francisco Verge edificada en terreno de 9 1/2 varas de frente por 47 1/2 de fondo, con 13 piezas; la accion está tasada en 20 mil ps mjc., previniéndose que no se admitirá oferta menos de las 2/3 partes de su tasacion.

Para ver la contrata y la casa son á la calle del Perú 73. o11

Guillermo Mártens

¡¡A SAN VICENTE!! ¡¡A SAN VICENTE!!

Carne con cuero, espléndido Lunch, Tren gratis de ida y vuelta.

De 50 preciosos terrenos mas ó menos altos, pintorescos sobre la calle Real y el arroyo de San Vicente, de propiedad del Sr. Dr. D. Adolfo Korr.

Continuacion del gran remate que tuvo lugar el 8 del corriente.

¡¡Alerta!! ¡¡Alerta!!

El Domingo 22 del corriente á las 11 1/2 de la mañana, se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado 50 lotes mas ó menos de los preciosos terrenos arriba espresados, es inútil de entrar á dar bombo pues todos saben que estos magníficos terrenos están situados entre la Estacion del Ferro-Carril y el pueblo de San Vicente, sobre una loma, sobre la calle Real el Boulevard de San Vicente, sobre el arroyo del mismo nombre y con Tramway proyectado de la Estacion á San Vicente.

Llamo la atencion á todos pues habiéndose vendido 57 lotes el dia 8 del corriente los cuales ya tendrán edificios en breve es de suponer que pronto tendremos un nuevo pueblo en estos terrenos.

El primer tren sale á las 8 de la mañana de la estacion Lima.

Por boletos planos y mas datos al rematador Rivadavia N° 281. o18

Guillermo Almanza

De un lindísimo terreno.

El Domingo 22 del corriente á las 3 en punto de la tarde, se rematará sin falta alguna, á la mejor oferta, dinero de contado, por órden terminante de su dueño, un lindo terreno situado en las calles de Pavon y Garay entre las de Solis y Entre-Rios, donde estará la bandera, compuesto de diez varas de frente por 68 de fondo, dando frente á las dos primeras calles, donde se pueden hacer dos lindas casas, con su correspondiente fondo.

El Tramway que vá á los corrales del Sur, pasa por delante del terreno. San Martin 20, altos. o19

Juan S. Izquierdo

Del importante terreno y de mucho porvenir, situado en la calle de Sarandí entre Potosí y Moreno, donde se edificará el nuevo Mercado cuyo permiso ha otorgado la municipalidad, al Sr. Romero, ojo!.

El Domingo 22 del corriente á las 2 en punto de la tarde se procederá á la venta de este terreno que designará la bandera, cuya estension es como sigue: mide 33 vs de frente al Este, calle de Sarandí por 17 1/2 de fondo, la impotancia de este terreno no hay que comentarla; pues la creacion del mercado viene á darle un gran impulso á estos parajes.

Llamo la atencion de los especuladores, previniéndoles que la venta se hará á cualquier precio; por consiguiente, el que compre tiene la certidumbre de ganar dentro de poco tiempo un ciento por ciento: debo prevenir que en esta venta no hay especulacion. Espero de los interesados sean puntuales el dia y hora indicada. Títulos superiores; por mas datos al martillero, San José 105. o19

Juan F. Achinelly

Judicial.

De una sombrereria calle de la Piedad Núm. 277.

El viérnes 20 del corriente á las 12 en punto venderemos á la mas alta postura y dinero de contado todas las existencias de la sombrería del finado D. Guillermo Suxac, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Amancio Alcorta. El detalle es el siguiente:

Una infinidad de sombreros de castor de colores y negros, de copa alta de felpa y castor ordinarios y finos, gorras de paño surtidas, ormas de sombreros, asientos para las ormas, planchas, conformador, piezas de cintas para sombreros, lutos, escobillas, guarniciones, tijeras, espejos, sillas, bancos, muestras, picos de gas, asientos para planchar, etc etc.

Al mismo tiempo se venderá una máquina de coser, un armazon y vidriera con alazena, un mostrador y tres vidrieras portátil.

Nota—Recomendamos la puntualidad en la hora. o15

POR EL MISMO

Judicial

De la sombrereria calle de Piedad núm. 277.

El Viérnes 27 del corriente á las 12 en punto del dia, á la mas alta postura y dinero de contado remataremos las existencias de la sombrereria del finado D. Guillermo Zusac, por órden del Sr. Juez de 1a Instancia Dr. D. Amancio Alcorta, cuyo detalle es el siguiente:

Una infinidad de sombreros de castor, de colores y negros, de copa alta, felpa y castor ordinarios y finos, gorras de paño surtidas, ormas de sombreros, asientos para ormas, planchas, conformador, piezas de cinta para sombreros, lutos, escobillas, guarniciones, tijeras, espejos, sillas bancos, muestras, picos de gas, asientos para las planchas, etc. etc. etc.

Al mismo tiempo se venderá una máquina de coser, un armason y vidrieras con alacena, un mostrador y tres vidrieras, portatil.

Nota—Recomendamos la puntualidad en hora tambien se venderá de otra pertenencia, una gran cantidad de tiras bordadas, sacabotas y cintas de seda y otros muchos artículos que no se detallan por su mucha estension. o21

Mohando y Vivar

Judicial

Por órden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil doctor don Miguel Garcia Fernandez, de la pinturería calle de Buen Orden Ns. 208 y 210 perteneciente á la testamentaria de don Andres Rusca.

El lunes 30 y martes 31 del corriente á las 10 y 1/2 en punto de la mañana daremos principio á rematar á la mas alta postura dinero de contado todas las existencias de dicha casa, y cuyo pormenor por ser muy estenso no se detalla.

Llamamos la atencion de las personas interesadas, se fijen en la hora y dias designados. o15

[illegible] son dobles y [illegible] material para hacer dos casas iguales; todas de maderas superiores.

Lote núm. 2. Se compone de 9 varas de frente por 32 de fondo, 3 piezas, cocina, letrina, y pozo de balde, de maderas [illegible] en las mismas condiciones de la primera.

Lote núm. 3. Se compone de 9 varas de frente por 37 de fondo, 2 piezas, un galpon, cocina, letrina, este lote linda con la Iglesia.

Lote núm. 4. Se compone de 17 varas de frente por 32 de fondo, cercado de pared, lindando con la Iglesia, hay que advertir que el lote núm 4 pegado en el fondo tiene un martillo á su favor de 10 varas de frente por 60 varas de fondo, que toma todo el fondo de la Iglesia.

Por el pormenor verán los interesados que los terrenos y casas mencionadas que el parage es de lo mejor que hay en San Fernando, pronto tendremos el tramway hasta allá y entónces será lo mismo vivir en San Fernando que en Buenos Aires. Por mas pormenores al rematador Bolivar 39 o17

POR EL MISMO

Atencion, Gran remate de 12 lotes de terrenos, los mejores que hay en san Jose de Flores, situados en la misma Estacion, y formando esquina á la plaza principal.

El domingo 22 del corriente á las 3 en punto de la tarde se procederá á la venta á la mas alta postura y sin retirar lote, porque el propietario ha facultado al rematador para que asi lo haga, con este motivo los compradores pueden estar seguros que compraran bueno y barato, y despues podrán decir con orgullo que han comprado un terreno en la mejor posecion, á continuacion van las dimensiones de los lotes El N.° 1 se compone de 12 varas de frente á la plaza por 52 de fondo, entrando una casa de material. N.° 2, 12 vs. de frente por 42 de fondo, un jardin con magníficas plantas. N.° 3, forma esquina y se compone de 24 varas de frente por 42 de fondo, entrando una casa esquina y toda cerrada de pared. N.° 4, frente á la estacion y al Norte, se componede 10 varas de frente por 48 de fondo, lo mismo que el lote N.° 5, 6, 7, 8, 9, 10, y 11, que son iguales, el 12 se compone de 20 varas de frente por 51 y media de fondo, formando esquina, es inútil decirles que son los mejores terrenos y mas bien situados que tiene San José de Flores, pues como ustedes ven estan en la Plaza y en la esquina de la Estacion, con el ferro carril y el tramway, en la puerta, todo el interior del terreno está poblado de árboles frutales y plantas de riquísimas clases.

El dueño de los terrenos que es persona generosa y digna de una buena suerte me pide que á su nombre invite á los que se tomen la molestia de asistir al remate con vaso de cerveza, y algo mas si el tiempo lo permite. o14

Juan Amenabar y Ca.

De una lucida casa, por ausentarse su dueno del país.

El Domingo 22 del corriente, á las 2 de la tarde en punto, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, la preciosa casa calle de Venezuela núm. 293, con 8 1/2 varas de frente al Sud, por 35 de fondo, tiene ocho piezas, cocina y letrina, y sus correspondientes resumideros, las seis primeras piezas muy espaciosas estan recien empapeladas, todas con cielo-raso, tres pátios en el primero los frisos son de mármol, aljibe con brocal de lo mismo, y una linda puerta de fierro al zaguan, en el segundo y tercero, los frisos son de baldoza de colores pozo de balde, con brocal de lo mismo, y un hermoso parral con zerso de fierro, tiene ademas un martillo de 2 varas y 3/4 a su favor.

La casa está en perfecto estado de aseo, materiales de lo mejor, pronta para ser habitada, sin gastar un solo peso.

Las escrituras son [illegible].

Las llaves están en la misma calle, núm. 300. o18

Manuel Palacio

De una casa al Norte, calle de Arenales núm. 198

El domingo 22 de Octubre á las 2 de la tarde se procederá á la venta al mas alto precio y dinero de contado, de órden de su dueño, edificada en terreno de 8 varas de frente por 34 de fondo con 3 piezas de material y [illegible] cantidad de árboles frutales. Escusamos toda recomendacion, verlos y no faltar á la hora del remate. o17

Manuel Calviño y Ca.

Un terreno en la calle Rio Bamba entre Temple y Córdoba, 10 varas de frente por 22 de fondo para el Domingo 22 del mes que rige, á las dos de la tarde. o18

Pablo Escalante

De muebles y alhajas

En su casa calle de San Martin núm. 138

El Miércoles 25 del corriente á las 11 en punto de la mañana se dará principio á la venta al mejor precio y dinero de contado, de un surtido de muebles cuyo pormenor es como sigue:

1 juego de sala compuesto de 13 piezas forrado en repa punzó, 2 organos nuevos de exelentes voces, 2 aparadores de caoba, 4 mesas para comedor, sillas, camas de fierro, id de madera, sillas de amaca, cómodas de caoba, id de pino, cuadros, espejos, relojes de pared, id de sobre mesa, roperos, 1 armario para escritorio con divisiones, 1 baranda de roble para id, 2 mostradores, 8 puertas vidrieras, lavatorios de caoba con piedra mármol, id de fierro con id, juegos de porcelana, para id, lámparas, loza, cristales é infinidad de objetos y alhajas de oro y plata que estarán á la vista.

Al mismo tiempo, por liquidacion 40,000 cigarros diferentes marcas, 60 docenas [illegible] de la India, 12 tarros miel de abeja y un resto de cera. o21

Tomas Ayres

De la gran casa central calle de Venezuela N. 61 entre Bolivar y Defensa, distante cuatro cuadras de la plaza de la Victoria.

Se vende la gran casa antigua, arriba mencionada con 17 varas de frente por [illegible] de fondo, 10 piezas antiguas y otras comodidades, por mas pormenores ocurrase Victoria 91.

POR EL MISMO

Judicial

De dos buenas fincas á la moderna situadas en la calle del Perú núms. 443 y 445 con tramway á la puerta, y de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Don Honorio Martel,

El Domingo 19 de Noviembre próximo á las 3 en punto de la tarde se remataran á la mejor postura y dinero de contado las dos fincas arriba espresadas pertenecientes á la testamentaria de Da. Sebastiana Garaboa, á saber.

La 1ª, casa Perú 443 va edificada á la moderna en terreno irregular con 14 y 80 centésimos de frente por 52 varas y 50 centésimos de fondo, con dos martillos á su favor, 4 ventanas de reja á la calle, 9 piezas, maderas duras, algibe, pozo de agua, y otras comodidades, esta propiedad está dispuesta para dividirse en dos lindas casas independientes una de otra.

Tasada en la suma de 330,290$ mjc, y no se admitirá oferta por menos de sus dos terceras partes, como es de práctica.

La 2ª, casa Perú 445 edificada á la moderna en terreno de 8 varas 50 centésimos de frente por 50 varas 60 centésimos de fondo, 5 piezas, maderas duras, pisos y techos embaldozados, cocina, pozo de agua, y demas comodidades tasada en la suma de 157,678 ps. mjc, y no se admitirá oferta por ménos de sus dos terceras partes.

NOTA.—Para ver los autos testamentarios ocúrrase á la oficina de los Señores Burgos y Piñero Rivadavia 91 o21

Julian J. Muñiz

Judicial

El Domingo 5 de Noviembre á las dos en punto de la tarde se ha de vender la casa calle de Potosí esquina á Sarandí perteneciente á la testamentaria de don Estevan Alberti y por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia, doctor don Miguel Garcia Fernandez; su terreno se compone de doce varas de frente al Norte por 34 vs. y 40 céntimos al Sud formando esquina, y su edificio recien concluido consta de un espacioso almacen, sótano y trastienda tasado en todos sus ramos en la suma de 121761 $ mjc-

Por mas pormenores, al rematador, Perú 141. o7

POR EL MISMO

JUDICIAL

DE DOS LINDAS CASITAS

El Domingo 22 del corriente á las 2 en punto de la tarde se ha de vender la casa calle de Chile Núm 216; su terreno se compone de cinco varas 90 centésimos de frente, por cuarenta y dos varas setenta centésimos de fondo, previniendo que el fondo se enancha asta seis varas y setenta centésimos. y contiene cinco piezas zaguan, cocina y letrina, Gallinero etc etc, y tasado en todos sus ramos en la suma de 111856 $ 4 rls.

A las cuatro de la tarde del mismo dia se ha de vender la casa calle de Independendencia Núm 338, su terreno se compone de ocho vs. cuarenta y cinco centésimos de frente al sud por veinte y seis varas veinte centesimos de fondo al Norte, y contiene cuatro piezas vajas y una alta, dos zaguanes, cocina letrina y Estas dos propiedades pertenecen á la testamentaria de Dña. Dolores Corne de Baglieto y tasada en la suma de 111,761, yse venden por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D, Miguel Garcia Fernandez.

Por mas pormenores al Rematador Perú Núm. 141. o7

POR EL MISMO

Judicial

El Mártes 24 y Juéves 26 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de vender por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia Dr. D. Amancio Alcorta todas las existencias del almacen calle de la Defensa esquina á la de Cochabamba perteneciente á la testamentaria de D. Carlos Ademani, y Da. Anjela Moreno su existencia es muy variada en el ramo de almacen y por esta razon no se admite su detalle.

Por mas pormenores al rematador Perú 141. o21

[illegible]

CASA-QUINTA

DEL Sr. D. LUIS [illegible]

[illegible]

Como á 6 cuadras de la estacion.

Contiene 6 hermosas habitaciones

Con pisos y cielo-rasos de madera

Sótano y oficinas necesarias

2 piezas mas para sirvientes

Gran caballeriza y cochera

Gallinera para 500 aves

Jardin y quinta

Con flores y frutas esquisitas

De Montevideo,

Provincias del Interior

Y Buenos Aires.

Todo está flamante

Es rico!

Y SÓLIDO!

Tiene 3 pozos

Uno pneumático

De agua delicada y abundantísima

Terreno vejetal y espacioso

223 1/2 varas frente al Sud á la via férrea

En forma de trapesio

La venta se hará en un solo lote y

¡¡A la mejor oferta!!

EL DOMINGO 29 DE OCTUBRE

A LAS DOCE EN PUNTO

Oportunamente anunciaremos la hora de la salida del Parque del tren especial que conducirá á los señores licitadores. Mientras tanto puede examinarse prolijamente cualquier dia esta **mansion deliciosa**

Ganará mucho, con que la vean bien. o21

Baltazar Moreno y C.

Judicial.

El Domingo 22 del corriente, á las 3 en punto de la tarde, dinero de contado, venderemos la casa calle de Independencia núm. 418, perteneciente á la testamentería de D. Miguel Blanco.

Se haya ubicada en terreno que mide 8 varas de frente al Norte, por 52 varas 85 centésimos de fondo al Sud, previniéndose que su terreno enangosta desde el frente hasta las 41 varas y 35 centécimos de otra, donde que la de 6 1/2 á 7 varas de ancho; calculándose que esto solo es defecto de delineacion, dejandose al comprador el derecho á salvo para rectificar sus límites.

Esta casa ha sido tasada en la suma de 66591 pesos mjc y no podrán admitirse oferta que no exeda de las dos terceras partes de su tasacion.

Otros informes en el escritorio del rematador, Esmeralda 309. o14

Emilio Amiguet

Interesante de muebles.

En la casa calle de la Piedad num. 641.

El Viernes 27 de Octubre á las 12 en punto del dia, por ausentarse la familia del país. Se rematarán al mas alto precio y dinero de contado todos los ricos muebles nuevos y flamantes que á continuacion se espresan.

Un rico juego de sala de jacarandá, todo tallado forro [illegible], una mesa de id, con piedra mármol toda tallada, 11 sillas de adorno, un espejo grande marco dorado, 2 galerías con cortinado, una araña de cristal de 3 luces, un ropero de caoba con espejo, una cama grande de caoba, un lavatorio grande de caoba con espejo y piedra mármol tallado, una mesita de noche con piedra mármol, un pico de cristal y otros varios para gas, un lavatorio de jacarandá con piedra mármol, un ropero de caoba, una cama chica de id con colchones elásticos, 12 sillas de caoba asiento esterilla, 1 sofá de caoba, una silla de caoba de amaca, un escritorio de id, un coche de nombre nuevo, un rico reloj de repisa, una banadera grande de zinc y otros varios objetos que no se detallan por su mucha estension.

NOTA—Se previene al público interesado que asista puntualmente á la hora indicada, si quiere comprar ricos muebles nuevos y flamantes. o21

PERAZO Y C.ª

A DOS CUADRAS DE LA ESTACION

SAN JOSE DE FLORES

Al Nor-Oeste

DONDE ESTARA LA BANDERA

Una manzana dividida en 7 lotes de veinte varas de frente por ciento veinte y una de fondo. En seguida otra fraccionada para pobres, al contado y al mejor precio.

El Domingo 22 de Octubre

Á LAS DOCE DEL DIA

o21

Pablo Gowland

En su casa calle Defensa N. 441. De artículos de almacen Al contado

El mártes 24 del corriente á las 11 se rematará un variado surtido de artículos del ramo, cuyo pormenor es como sigue:

40 caj. quesos de Holanda, 100 bolsas azúcar terciada, 50 caj. aceite de la Ribera, 20 fardos tabaco de Rio Grande, 20 tercios yerba Argentina. 100 frasqueras ginebra varias marcas, 50 caj. vino Burdeos, 30 id Vermouth Torino, 25 id vino Jerez, 50 id Oporto, 25 petacas tabaco Tucumano, 20 id encurtidos, 12 id bitters clase superior, 73 id naptha, 50 latas fósforos cera, 200 caj. cigarros Hamburgo, 10 id naipes, 200 cajas galletitas, 100 fanegas sal de Cadiz, 100 morteros surtidos, 10 canastos loza surtida, 35 caj. aceitunas rellenas, 10 cascos vinagre, 25 caj. Champagne, 300 escobas, 40 caj. almidon del país, 10 bolsas anis en grano, 30 caj. cohetes, 12 bolsas porotos, 40 bordalesas vino Burdeos, 10 caj. maizena, 20 latas pimenton, 100 id cubiertos, 10 bolsas almendras, 25 id nueces, 6 latas tabaco negro picado, té negro, ciruelas, 150 tarros leche condensada, licores surtidos, cebada, dulceras y mantequeras de cristal, quesos parmesanos, bateas Tucumanas, 25 caj. cognac, 15 id licor de Cassis, 10 id id Charteuse, 12 caj. id de Raspail, 25 id pasas de Málaga, 50 id fideos, 10 id sal en tarros, ciruelas en aguardiente, cebada, tapioca, fuentes playas y hondas, soperas, ensaladeras y otros artículos.

Al mismo tiempo—20 caj. ostras frescas. o19

Al mismo tiempo—10 cs. vino de asti superior.

POR EL MISMO.

Importante remate por liquidacion de facturas, efectos ingleses y de la China.

En la casa de comercio de los Sres. Lumb Hos calle de Florida núm. 19.

El Juéves 26 y Viérnes 27 del corriente á las doce en punto se rematará con condiciones que se han estipular en el acto de la venta, un variado surtido de mercaderias inglesas y de la China

Bramantes finos, lienzos angostos, muselinas á cuadros, brin blanco y de color, lona ancha, madapolan, coco blanco, sarasas para vestido, género de hilo para sábanas de cuatro anchos, y otros artículos.

Espumillas—Un surtido de pañuelos bordados de colores.

Efectos de la china.—Sillones de bejuco, sofaés, baules de alcanfor, canastitas, bandejas, costureros, esteras angostas, dameros, tarjeteros, abanicos, jarrones, etc. etc. o17

POR EL MISMO.

En el depósito calle Balcarce núm. 48.

El Lúnes 22 del corriente á las 11 en punto y dinero de contado se rematará por cuenta de aseguradores. 500 royos alambre sano y averiado.

AVISOS

Al comercio Con esta fecha el abajo firmado ha conferido un poder general al Sr. D. Cárlos Fritz, para representarlo en la plaza de Montevideo, Buenos Aires Octubre 18 de 1871.—P. P. Sicard—Sabatté o20-v22

Muchacha Se necesita una del pais en la calle del Temple número 198. o20-v25

Se ha perdido un caballo malacara: frente blanca, marca figura de un 60. La persona que lo entregue en la calle Sarandí 18, será gratificada. o20-v23

Magnífica Ocasion se vende una de las mas acreditadas confiterias situada en el punto mas central de la ciudad, cerca de un teatro, con una buena y surtida existencia de mercaderias y una fábrica que tiene todo para trabajar. El dueño la vende por ausentarse del país. Dirijirse Potosí 141—Van Gelderen y Despouy. o20 v26

Dolor Reumático, curacion completa en seis dias sin emplear el mercurio ni alguna sustancia inflamatoria el medicamento es compuesto enteramente de jugos vejetales y su administracion no puede provocar el menor choque, en la economia sanitaria, se aplica en la parte enferma, consultaciones gratuitas, en casa del Sr. Jose calle de Uruguay núm. 70. o8-v23

[illegible] Octubre 18 de 1871 [illegible]

Afinador y compositor de pianos [illegible] 30 ps. mjc. y composturas garantidas á precios módicos. Dejar una esquela Santiago del Estero 117, Buen Orden 308, Perú 149, Piedras 146 y Cangallo 407. o17-v24-3.° p.

Declaracion En consecuencia de sérias equivocaciones habidas recientemente, con otra persona que lleva el apellido de mi señora madre, he resuelto firmar en la forma que estimo mas conveniente, publicando este aviso en los diarios de la capital; é igualmente suplico á los del interior reproduzcan estas líneas. Buenos Aires, Octubre 18 de 1871.—Marcos del Pont Arredondo. o19-v29

Comisaria General de Guerra y Marina—Aviso oficial—Por disposicion Superior el dia Lunes 20 del próximo Noviembre del corriente año á la una de la tarde tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra la licitacion pública por propuestas cerradas para el corretage de los artículos que se remiten por la Comisaria General con sujeccion á las bases q' se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados, como igualmente publicados en el Boletin Oficial—Buenos Aires, Octubre 18 de 1871—M. B. Campos. o18-v18n

Atencion Á lo barato. Se alquila una casita en 550 pesos en la calle de Zeballos entre Chile é Independencia, con tres hermosas habitaciones, pozo de rica agua, dos patios y demas oficinas necesarias, con tramway á la puerta—para verla, las llaves están en el almacen de la calle Independencia, y para tratar, calle de Chile núm. 266. o18-v24

La Municipalidad Previene á todos los poseedores de terrenos de chacra del éjido de este pueblo que no se hubieren presentado á ejercitar sus derechos obtener la propiedad de sus respectivas pocesiones, que concurran á verificarlo antes del 3 de Noviembre próximo, con advertencia de que los que asi no lo hubieren verificado quedarán despojados de los beneficios que le acuerdan la ley. Ranchos, Octubre 6 de 1871. Nicandro Gebbing. Suplente Sustituto o17 v25

Profesor De matemáticas y dibujo [illegible] Bolivar 80 altos de 12 á una del dia o17 v23

MISAS GENERALES

Se celebrarán en la Iglesia de San Juan el Lúnes 23 del corriente por el descanso del alma del señor Don Juan A. Blaquier de 8 á 10 de la mañana

o21 v22

El Dr. D. Aurelio French,

La señora Justa Espinosa de French,

Aurelio F. French,

Petrona Espinosa.

(Q. E. P. D.)

Fallecieron el 9, 15 y 16 de Marzo de 1871

[illegible] Santo Domingo [illegible]

Los sacerdotes que gusten aplicar misas recibirán [illegible] costumbre

Esta es la única invitacion o19 v23

Dolor de muelas, viruelas, sarampion y escarlatina. [illegible] para los pobres [illegible] razon al engaño de los charlatanes

La viruela, sarampion y escarlatina, se curan tambien con [illegible] si el práctico es llamado para curarlos al principio de la fiebre y antes de aparecer la erupcion, y para mejor conocimiento de estos males, prevenimos al público sus síntomas mas principales

La viruela se presenta con escalofrios, fiebre, vómitos, sed y muchas veces con delirio. El sarampion con escalofrios, dolor de cabeza, garganta, ansia de vomitar y pesadez. La escarlatina con fiebre [illegible] náuseas, vómitos, sed, y ojos colorados. Si el práctico que suscribe no es feliz en la curacion radical de estos males, no cobrará nada. Los males crónicos se [illegible] con otras condiciones.—A. Urraco Montevideo 184. o21 v30

REMATE

POR

PERAZO Y C.ª

A dos cuadras de la estacion

SAN JOSÉ DE FLORES

AL NOR-OESTE

DONDE ESTARA LA BANDERA

Una manzana dividida en 7 lotes de 20 varas de frente por 121 de fondo

Y EN SEGUIDA

Otra fraccionada como para pobres

AL CONTADO

Y AL MEJOR PRECIO

EL DOMINGO 22 DE OCTUBRE

á las 12 del dia

o21-v22

A los linderos Del terreno de la propiedad de los herederos de Don Juan Arauz, situada á inmediaciones del mercado 11 de Setiembre. Estando comisionado por mandato judicial para ubicar y deslindar el terreno arriba espresado, cuya superficie es Ad-Corpus, y siendo necesario para ello, el tener á la vista los tít. de Vds. el agrimensor q' suscribe, en cumplimiento del artículo 10° de las Istrucciones para los agrimensores, avisa á Vds. que el dia 26 del corriente Octubre efectuará la operacion que judicialmente se le ha encomendado—Buenos Aires, Octubre 19 de 1871—José María. de las Carreras—Domicilio Chile 330 de 9 á 11 de la mañana y de 6 á 8 de la noche. o21-v27

EN LA CALLE DE BOLIVAR

Número 14

HAY UN BUEN SURTIDO

DE

CAJAS DE FIERRO

DE PRIMERA CLASE

y se venden á precios sumamente

MÓDICOS

Por liquidacion de factura

o21-v25

Atencion! Se vende una magnífica casilla de madera [illegible] construida de cuatro hermosas piezas, dos de altos, con su terreno que mide 10 varas al frente por 28 de fondo, situado en Santa Lucía atras de la Iglesia. Para tratar ocurrir á la Boca del Riachuelo calle P. Mendoza núm. 51. [plazoleta frente al muelle] o21-v25

[illegible]

EMPRESTITO PLATENSE

SEGUNDA AMORTIZACION DE [illegible]

En el sorteo que tuvo lugar el 11 del presente, salieron los siguientes números:

0008	0822	1528	2348	[illegible]	[illegible]	4777
0032	0874	1536	2347	3147	3900	4809
0033	0876	1547	2405	3171	3935	4864
0090	0954	1647	2438	3174	3958	4858
0120	1051	1702	2488	3204	4021	4861
0183	1059	1751	2517	3229	4038	4878
0230	1072	1752	2532	3254	4057	4882
0370	1105	1765	2542	3330	4082	4958
0381	1138	1780	2546	3336	4112	4986
0415	1172	1783	2556	3456	4114	4989
0428	1195	1811	2573	3509	4262	5064
0439	1203	1899	2582	3511	4276	5067
0471	1209	1906	2600	3589	4322	5089
0503	1211	1915	2602	3658	4344	5129
0538	1276	2005	2612	3692	4366	5151
0563	1283	2007	2691	3715	4479	5155
0577	1317	2018	2711	3780	4517	5192
0596	1349	2078	2731	3805	4563	5235
0633	1350	2154	2768	3825	4587	5279
0679	1356	2191	2822	3838	4610	5306
0708	1413	2206	2867	3843	4646	
0755	1418	2207	2869	3849	4714	—
0780	1516	2215	2969	3851	4755	

Los tenedores de títulos de los numeros arriba indicados, se servirán ocurrir á la casa de los abajo firmados para recibir importe de los mismos, Buenos Aires, 14 de Octubre de 1871. Wanklyn y Ca. o15-v22

FERRO-CARRIL

DEL

OESTE

La Administracion previene al público que, desde el domingo 15 del corriente, los pasajeros que viajen por los Omnibus á la Chacarita, pagarán 5 pesos mjc. por el boleto de ida y vuelta, ya sea de la Estacion Recoleta ó de la Estacion Bermejo. Los boletos serán dados por el guarda tren encargado de este servicio, y solo servirán para el viaje de ida y vuelta en el dia y se suplica á los pasageros tengan á bien concurrir con el valor justo de él para evitar los inconvenientes que presenta el cambio. Igualmente se previene que desde dicha fecha queda sujeto dicho servicio al reglamento de pasajeros del Ferro-Carril del Oeste. Hasta nuevo aviso los viajes serán como sigue:

SALIDAS

	1r tren Funebre	2° Pasajeros	3° Funebre	4° Pasajeros	5° Funebre
Recoleta	8		12		5
[illegible]	8 5	10	12-5	2	5-5
[illegible]	8 10	10 5	12 10	2-5	5-10
Chacarita	8 25	10-20	12 25	2-20	5 25

REGRESOS

	1r tren Funebre	2° Pasajeros	3° Funebre	4.° Pasajeros	5° Funebre
Chacarita	8 40	10 40	12-40	2-40	6
Bermejo	8 55	10 55	12 55	2-55	6-15
Recoleta	9	11	1	3	6-20

Buenos Aires Octubre 10 de 1871

o14 v24 *La Administracion.*

COMPAÑIA

DE NAVEGACION A VAPOR

RIO de la PLATA

Los vapores de esta compañia, Guaraní, Taraguy y Yerva, saldrán alternativamente de este puerto los dias 10, 20 y 30 de cada mes, por mas informes y órdenes de carga ocurrarán á la Agencia Cuyo 24 o4-p m d p X

Tirancillos Y tablas de Pino blanco hay un surtido grande en el antiguo corralon de Amestoy, calle Brasil, plaza Constitucion. Se venden por mayor y menor á precios módicos o13 v28

Tenedor de libros Uno con buena letra, y [illegible], disponiendo en la actualidad de algunas horas, se ofrece para llevar la contabilidad en cualquier casa de comercio El mismo se encarga de pasar balances, arreglo de liquidaciones y á todo á precios moderados. Los que quisieren ocupar pueden dirijirse á la calle de Piedad 152 ó por medio de una esquelita con las iniciales R. J. M. o12-v12n

Al comercio La razon social que ha girado hasta la fecha bajo el nombre Vallet Hnos y Ca girará en adelante Vallet Hnos—Buenos Aires Octubre 17 de 1871. o13-v28

Pino blanco Hay un surtido grande de tirantillos, tablones y tablas, en el antiguo corralon de Amestoy, calle Brasil, Plaza Constitucion o13-v28

Comisaria General de Guerra y Marina—Aviso Oficial—Por disposicion Superior el Lúnes 20 del próximo Noviembre del corriente año á las 2 de la tarde tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra la licitacion pública por propuestas cerradas para el servicio de lanchage de los artículos que se remiten por la Comisaria General con sujeccion á las bases que se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados, como igualmente publicados en el Boletin Oficial—Buenos Aires, Octubre 18 de 1871—M. B. Campos. o18-v18n

Por el presente Se llama á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don José Diaz en clase de acreedores para que en el término de treinta dias desde la fecha se presente ante este Juzgado á ejercitar sus derechos pues pasado este término no se admitirá reclamo alguno—Ranchos, Octubre 6 de 1871—Bernabé Figueroa o17-v25

Importante Se vende una propiedad, 60 por 60 estacion y Pueblo de Jeppener, á 4 cuadra de la Estacion, una casa de material y madera, techo de fierro, es como sigue 15 piezas y un gran horno de panaderia, un galpon como para depósitos de frutos, gallineros, pozo con bomba, se venderá la finca sin el negocio ó con él. Otra calle de Peru 247 á, 9 de frente por 58 de fondo altos y bajos, produce 6000, $ Otra calle Chacabuco 340 y 42, tiene 17 por 72, dá de rédito 5000 da el 1 por 0/0. Otra calle de Potosí núm. 91 y 93. 17 por 35 de fondo muy central, dá el 1 por p$, hay campos en propiedad y enfiteuses y hacienda buena, lanar y yeguariza, se dá dinero sobre hipotecas y se descuentan pagarés ocurran San Martin núm. 10. al Corredor y Rematador Federico G, Neves. o20-v22

A los médicos Y boticarios, se les suplica avisar si tienen en cura algun hombre herido en el brazo derecho, de bala de rewólver de nueve milímetros, cuyo suceso tuvo lugar en las Conchas, el Juéves 19 de Octubre de 1871, á las diez de la noche del modo siguiente:

Un hombre de regular estatura con toda la barba y con levita, se presentó cuchillo en mano á uno de los cargadores de la *Corina* y le dijo: Dáme las pólizas del Seguro marítimo ó te mato. El cargador de la *Corina* puso la boca de su rewólver, tocando el brazo derecho del asesino, disparó el tiro, calló el cuchillo del asesino á sus piés, y el asesino huyó precipitadamente, perdiéndose entre el bosque de árboles. El cuchillo tiene cabo de marfil y hoja cuadrada de cuatro cortes. Se cree que el asesino fué de Buenos Aires en el tren de las seis de la tarde del mismo dia, siguiendo al que queria hacer su víctima. Al que dé noticias de este asesino, se le pagarán quinientos patacones.—Belgrano 218. o21 v 5 n

En Merlo Se vende un almacen con cortas existencias, por fallecimiento de su dueño, situado en el mejor parage de este pueblo, á una cuadra de la iglesia, al Este en la calle principal, formando esquina con espaciosos mostradores y armazones pertenecientes á la finca; hay un gran sótano y casa de mucha comodidad para familia; con un gran corralon todo cercado de pared, pudiendo hacer contrato si se desea; las existencias del negocio pueden venderse á plazos con buena garantía por pertenecer hoy á menores; para tratar ocurran á la calle de Bolivar núm. 4, de 12 á 4 de la tarde. o18-v3n

Panadería Nacional

Se vende la Panadería Nacional, calle Esmeralda número 149. Su dueño la vende porque por su enfermedad tiene que ausentarse del país. Se hará una contrata al gusto del comprador. o17-v23

Comisaria General de Guerra y Marina—Aviso Oficial—Por disposicion superior, el Juéves 26 del corriente á la una de la tarde tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra la Licitacion pública [illegible] para el racionamiento de las [illegible] en las Provincias de la [illegible] con sujecion á las bases que se hallan publicadas en el Boletin Oficial, [illegible]